

# Sección Judicial

## REMATES

### CARLOS A. PRONO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Carlos Casares del Depto. Jud. T. Lauquen dispuso subastar el día 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. en el predio ubicado con frente sobre Ruta Nacional Nº 5 Kilómetro 312,500 (planta silos empresa Fedea S.A. jurisdicción de la ciudad de Carlos Casares), en espacio público al aire libre el siguiente bien: cosechadora marca John Deere modelo 9670 STS, motor marca John Deere Nº J06090H007371, chasis marca John Deere Nº IQQ9670AKD0092500. Base: U\$S250.000 (Dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil) pagaderos en moneda nacional pesos tomando como cambio la cotización de dicha divisa publicada en su sitio web por el Banco de la Nación Argentina tipo vendedor el día de la subasta. Al contado y mejor postor. IVA s/el valor del bien a/c del comprador no formando parte del precio. Honorarios 10 % p/comp. más ap. prev. y arancel del 0,25 % previsto por las Acordadas de la S.C.J.N. 10/99 y 24/00. No procederá la compra en comisión ni cesión del boleto de compra-venta. El comprador tendrá un plazo de 10 días a los fines de la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta y deberá hacerse cargo de las patentes e impuestos adeudados como así también de sus accesorios y los gastos de transferencia del bien subastado. Subasta dispuesta en autos "Fedea S.A. c/Don Paco Agropecuaria S.A. s/Oficio" (TL-675-2021), Expte. Nº 18677-21. Exhibición en el mismo predio de la subasta el día el día 27 de agosto de 2021 de 10 a 12 horas. Demás informes: Al martillero Carlos A. Prono, Oro Nº 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02395-450940. Carlos Casares, a los 6 días del mes de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 12

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Zárate/Campana, a cargo de la Dr. Leandro M. Cappello, sito en la calle Mitre Nº 755, Piso 4º, Zárate, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sierra Javier Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 29792), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet modelo Agile LT 5p 1.4N, tipo Sedan, año 2014, motor marca Chevrolet Nº CXXM03574, chasis marca Chevrolet Nº 8AGCB4850ER154779. Dominio NMK841. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$539.100. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los arts. 581 y 582 del CPCC. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$26.955, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-529374/1, CBU 0140036627710352937417, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: designase una audiencia a realizarse en la sede del Juzgado ante el actuario, la

que se fija para el día 28 de septiembre de 2021, a las 9 hs., el adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia acompañando el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña estipulada (10 %) y de los honorarios y aportes del martillero, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley (arts. 41, 133 y 580 CPCC). Deudas: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el día 27 de agosto de 2021, en horario de 10 a 14 hs., en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de CABA CUIT deudor: 20-21771091-0. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial, asimismo se podrá observar a través del siguiente link de Youtube: [https://youtu.be/9AEC\\_Rt5CNs](https://youtu.be/9AEC_Rt5CNs) Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Zárate, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 12

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Zárate, a cargo de la Dr. Leandro M. Cappello, sito en la calle Mitre N° 755, Piso 4°, Zárate, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Collir Julian Luis y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. 29.552), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet modelo Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, tipo Sedan, año 2017, motor marca Chevrolet N° GFK069816, chasis marca Chevrolet N° 9BGKL48TOJG190653. Dominio AC018BG. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. El estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno (52.115 kms.). Base: \$466.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los arts. 582 del CPCC y art. 21 3er. párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$23.300, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-529218/0, CBU 0140036627710352921807, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: designase una audiencia a realizarse en la sede del Juzgado ante el actuario, la que se fija para el día martes 5 de octubre de 2021, a las 9 hs., el adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia acompañando el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña estipulada (10 %) y de los honorarios y aportes del martillero, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley (arts. 41, 133 y 580 CPCC). Deudas: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 1 y 2 de septiembre de 2021, en horario de 9 a 12 hs., en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de CABA. CUIT deudor: 20-23790091-0. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Zárate, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 12

**JORGE PABLO WALCZUK**

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de San Marín, cuya Presidencia ejerce, Dra. Verónica I. Boxler, Secretaria Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión N° 22.721, CUIT N° 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta - electrónica - DESDE EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS., HASTA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE, 11:30 HS. DE 2021 en autos "Sanchez Vanesa Soledad c/Di Nizo Carlos Lorenzo s/Despido" (Expte. 6236 - N° de Receptoría: 27915 - 2008), al mejor postor del 100 % del inmueble ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martin Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- Partida inmobiliaria 117-056967-5, matrícula 23477, según mandamiento de constatación de fecha 6 de abril de 2.021. el oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI N° 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI N° 13.797.911, residiendo en carácter de propietario.- Deudas: Municipalidad a fs. 1065 \$25.505, al 16/10/19.- Comarco a fs. 1068 \$5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$15.021,60 al 15/6/21.- Visitas; 17 de agosto del 2.021, de 14 a 16 hs.- Base: Dos Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 (\$2.266.666,66).- Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (Art. 568 CPCC, Art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del juzgado, cuenta judicial en pesos N° 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309, CUIT Poder

Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5% del monto de la base, o sea la suma de \$113.333,33 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 562 4to párrafo C.P.C.C, Arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho depósito tiene como plazo de presentación el día 25 de agosto de 2021 a las 11:30 hs.- El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9: horas en el Tribunal a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (Art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (Art. 585 C.P.C.C, 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta (Arts. 2582 y 2585 CCYCN) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador (Arts. 2049 y 2050 del C.C.yC.N.). Gral. San Martín, 2021. Moran, Lucas Nahuel, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 13

**JULIANA ARRIOLA**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 4 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber que por el término de 10 días hábiles la Martillera Juliana Arriola (Reg. 3604), en autos "Lorenzo Pablo c/Albornoz Graciela Irene s/Ejecución Honorarios" Exp. 41972 subastará electrónicamente derechos y acciones -sin referencia a ningún bien en particular- que le corresponderían a la demandada, una vez liquidados los créditos en el proceso falencial "Foresti Rosa Dominga s/Quiebra (Pequeña) (Expte. N° 14356-2012)", de la sucesión de su madre la Sra. Rosa Foresti. La subasta SE INICIARÁ EL DÍA 27/08/21 A LAS 12:00 HS. POR EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, según el Art. 562, quinto párrafo, C.P.C.C. Prov. Bs. As. FINALIZANDO EL 10/09/21. El boleto no podrá ser cedido. Sin base. Todo oferente inscripto en el Registro Nacional de Subastas Judiciales y quiera participar de la subasta deberá depositar en garantía la suma de \$12.740,99 que no sería gravada con impuesto ni tasa alguna, con antelación de tres (3) días hábiles antes del comienzo de la subasta. Dicho monto es el precio fijado para el primer tramo de puja. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial. Fecha de la audiencia de adjudicación: 30/09/21 a las 10.00 hs en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4. El pago del saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). A esos fines, el comprador en subasta deberá presentarse en el expediente con patrocinio letrado acreditado el depósito efectuado. El saldo de precio deberá contener la comisión del martillero. Cumplido el depósito y acreditado el monto de modo remoto o presencial a través de la Seccional del Registro se le entregará al interesado un código de postor, el que será único y secreto, completándose de este modo la validación de la inscripción en la subasta (Art. 22 y 37 Anexo I ac. 3604). Los autos donde se ordena la subasta poseen cuenta judicial en pesos n°860689/8, cbu 01404238-2761028606898-5 CUIT 30999139260 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. A tenor de las particularidades que reviste el hecho de que el objeto de subasta sean derechos y acciones, no resulta procedente la fijación de primera audiencia. El comprador debe acompañar la documentación que lo acredite como el comprador ganador y depositar en la cuenta de autos el saldo del precio, la comisión del martillero del 10% mas el adicional del 10% sobre la comisión en concepto de aportes previsionales, antes de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el Art. 36 del Ac. 3604. Si el usuario/postor se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Además deberán ambos (comisionista y comitente) ratificar su actuación mediante escrito suscripto por ambos en el plazo de cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista (Art. 581 y 582 C.P.C.C.). Contacto de la Martillera, Juliana Arriola, Reg. 3604, cel 2235902363. Dominguez María Soledad, Auxiliar Letrada.

**GONZALO E. COS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" - Expte. N° 54.609- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 1° Subasta: INICIO EL 13/9/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/9/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Pincen, modelo Sfpmvla 15.5 2E, dominio MCO-821, modelo año 2013, chasis Pincen; Precio de reserva \$600.000, depósito en garantía \$30.000. 2° Subasta: INICIO EL 13/9/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/9/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor c/cabina dormitorio marca Scania, modelo P360 A4x2, dominio MAP-179, modelo año 2013, motor y chasis Scania, precio de reserva \$1.200.000, depósito en garantía \$60.000. 3° Subasta: INICIO EL 13/9/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/9/2021 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HORAS, un automotor tipo sedan 4 puertas marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 31A, dominio GQQ-728, modelo año 2007, motor y chasis Volkswagen, precio de reserva \$200.000, depósito en garantía \$10.000. 4° Subasta: INICIO EL 27/9/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/10/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Pincen, modelo Sfpmvla 15,5 2E, dominio KRA-798, modelo año 2011, chasis Pincen; Precio de reserva \$400.000, depósito en garantía \$20.000. 5° Subasta: INICIO EL 27/9/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/10/2021 A LAS 10:45 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo cargo 915E, dominio IFU-013, modelo año 2009, motor Cummins, chasis Ford; Precio de reserva \$1.000.000, depósito en garantía \$50.000. 6° Subasta: INICIO EL 27/9/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/10/2021 A LAS 11:30 HORAS, un automotor sedan 4 puertas marca Audi, modelo A4 3.2 FSI Quattro, dominio hs.T607, modelo año 2009, motor y chasis Audi; Precio de reserva

\$1.100.000, depósito en garantía \$55.000. 7° Subasta: INICIO EL 13/10/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/10/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Montebras, modelo S.FE.2, dominio BBN-358, modelo año 1996, chasis Montebras; Precio de reserva \$300.000, depósito en garantía \$15.000. 8° Subasta: INICIO EL 13/10/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/10/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor c/cabina dor marca Scania, modelo P340 A4X2, dominio KNT-070, modelo año 2011, motor y chasis Scania; Precio de reserva \$2.000.000, depósito en garantía \$100.000. 9° Subasta: INICIO EL 13/10/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 27/10/2021 A LAS 11:30 HORAS, un automotor marca Audi, modelo A1 Sportback 1.4 TFSI, tipo sedan 5 puertas, dominio NEC-776, modelo año 2013, motor y chasis Audi; Precio de reserva \$1.000.000, depósito en garantía \$50.000. 10° Subasta: INICIO EL 27/10/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 10/11/2021 A LAS 10 HORAS, un semirremolque marca Ast Pra, modelo FC GH, dominio CVA-799, modelo año 1999, chasis Ast-Pra; Precio de reserva \$200.000, depósito en garantía \$10.000. 11° Subasta: INICIO EL 27/10/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 10/11/2021 A LAS 10:45 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo Cargo 915E, dominio IFU-016, modelo año 2009, motor Cummins y chasis Ford; PRECIO DE RESERVA \$1.300.000, DEPÓSITO EN GARANTÍA \$65.000. 12° Subasta: INICIO EL 27/10/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 10/11/2021 A LAS 11:30 HORAS, un Furgon marca Renault, modelo Knagoo RL Express DIE 1PCL AA, dominio FZI-999, modelo año 2006, motor y chasis Renault; Precio de reserva \$350.000, depósito en garantía \$17.500. 13° Subasta: INICIO EL 12/11/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 29/11/2021 A LAS 10 HORAS, un chasis con cabina marca Hyundai, modelo Mighty, dominio BOG-742, modelo año 1997, motor y chasis Hyundai; Precio de reserva \$1.250.000, depósito en garantía \$62.500. 14° Subasta: INICIO EL 12/11/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 29/11/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor de carretera marca Volkswagen, modelo 18310, dominio EPO-077, modelo año 2004, motor Cummins y chasis Volkswagen; Precio de reserva \$1.600.000, depósito en garantía \$80.000. 15° Subasta: INICIO EL 12/11/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 29/11/2021 A LAS 11:30 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo Cargo 915E, dominio IFU-014, modelo año 2009, motor Cummins y chasis Ford; Precio de reserva \$1.400.000, depósito en garantía \$70.000. 16° Subasta: INICIO EL 26/11/2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/12/2021 A LAS 10 HORAS, una unidad tractora marca Scania, modelo P94 GA 4X2 NZ 220, dominio DET-034, modelo año 2000, motor y chasis Scania; Precio de reserva \$900.000, depósito en garantía \$45.000. 17° Subasta: INICIO EL 26/11/2021 A LAS 10:45 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/12/2021 A LAS 10:45 HORAS, un tractor de carretera marca Scania, modelo P340 A4X2, dominio hs.X-976, modelo año 2008, motor y chasis Scania; Precio de reserva \$1.800.000, depósito en garantía \$90.000. 18° Subasta: INICIO EL 26/11/2021 A LAS 11:30 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 13/12/2021 A LAS 11:30 HORAS, un chasis con cabina marca Ford, modelo Cargo 915E, dominio IFU-017, modelo año 2009, motor Cummins y chasis Ford; Precio de reserva \$1.500.000, depósito en garantía \$75.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Sin base. Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de Ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (Art. 50 inc. A.12 Ley imposit. 2021). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 1°, 2° y 3° subastas, el 3/9/2021: 1° subasta de 10 a 11 hs., 2° subasta de 11 a 12 hs., 3° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 4°, 5° y 6° subastas el 17/9/2021: 4° subasta de 10 a 11 hs., 5° subasta de 11 a 12 hs., 6° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 7°, 8° y 9° subastas el 1/10/2021: 7° subasta de 10 a 11 hs., 8° subasta de 11 a 12 hs., 9° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 10°, 11° y 12° subastas el 15/10/2021: 10° subasta de 10 a 11 hs., 11° subasta de 11 a 12 hs., 12° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 13°, 14° y 15° subastas el 2/11/2021: 13° subasta de 10 a 11 hs., 14° subasta de 11 a 12 hs., 15° subasta de 12 a 13 hs.; Exhibición 16°, 17° y 18° subastas el 17/11/2021: 16° subasta de 10 a 11 hs., 17° subasta de 11 a 12 hs., 18° subasta de 12 a 13 hs., en calle Alvarez Jonte 398 de Gral. D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la señal del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 C.P.C.C.). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566551/0, CBU 0140437527620656655103, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

## MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo, en forma subrogante, del Dr. Marcelo Fabián Valle Juez, Sec. única, sito en calle 30 N° 619, Mercedes, Prov. de Bs. As., comunica por 2 días en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Miño, Juan Domingo y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 84255, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14.238, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4 L, Tipo Sedán 3 puertas, color rojo, naftero, año 2012, Dominio: LZJ802. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada puede calificarse como Regular. Según el cuenta kilómetros, registra 39.894 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y estéreo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con pequeñas marcas y rayones propios del uso, sobre todo en el paragolpes delantero. Los interiores se encuentran en regular estado, con signos de humedad. Los neumáticos se

observan en mal estado. Posee rueda de auxilio, cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Base: \$160.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: Se fija en el 10 % de la operación, la que se abonará al momento de la suscripción del acta de adjudicación conjuntamente con la comisión del martillero actuante. El plazo para efectivizar el pago del saldo de precio es de cinco (5) días, (Art. 581 del C.P.C.C), de aprobada la subasta electrónica. ARBA: Deuda por patentes impagas: \$62.080,60 al 19/04/2021. Las deudas que registre el bien serán a cargo del comprador en remate. Autorízase la compra en comisión, cumpliendo los requisitos necesarios, para concretarse la misma. No se permite ceder el acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$8.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 7106 027 548.389/7 CBU 0140126027710654838971 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto solo si lo piden. Audiencia de adjudicación: Verificada la conclusión del acta se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate; señalándose a tal fin audiencia para el día lunes 4 de octubre de 2021 a las 11:00 hs., a la que deberá asistir el Sr. Martillero y el adquirente de la subasta, y si a la fecha fijada continúa la particular situación que atraviesa nuestro país, a raíz de la pandemia, se realizará tomando los recaudos que conlleva dicha situación. En ese acto el comprador deberá: a) Firmar el acta, b) Acreditar el pago del impuesto de sellos (Arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; Art. 51, apartado B, inciso 1 Ley impositiva), c) Acreditar el pago total del monto resultante de la subasta en la cuenta abierta a nombre de autos, teniéndose en cuenta a los fines de integrar la suma correspondiente el importe depositado en garantía, d) Abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma, dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, C.P.C.C.; Arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: El automotor será exhibido los días 30 y 31 de agosto de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link: <https://youtu.be/VbmPTE-rmT4> CUIT del Deudor 20-27408330-2. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mercedes, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

## **NOELIA VARONA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 10 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Sociedad Rural de Cerealistas CIA. Arg. S.E. s/Exhorto" Expte. 2208, que la Martillera Noelia Varona, CUIT 27-29265064-2, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 SCBA, A PARTIR DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 11:00 AM Y COMO FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE SETIEMBRE DE 2021 HORA: 11:00 AM, el 100% del inmueble de la calle 4241 Rudecindo Alvarado S/N de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Nome. Catas.: Circ. 3, Secc. R; Parc. 126 C. del partido N° 48, según Título: Lote 5 de la Fracción 1 de propiedad de la fallida, Deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones corresponde en un todo acorde con la Ley Falencial (Art. 240, Ley 24.522), se deja constancia que las deudas nacidas con anterioridad a la declaración de "liquidación" se encuentran sujetas a la verificación en cabeza de cada ente interesado; la surgidas entre el auto de liquidación y la concreción de la subasta, estarán a cargo de la quiebra/liquidación con la graduación y recaudos de la norma citada, mientras que solo estarán en cabeza del adquirente las nacidas a partir de la posesión respectiva.- Por ende, también corresponde prescindir de requerir estados de deuda actualizados, siendo suficientes al solo efecto referencial los ya evacuados, como ser por deuda municipal al mes de enero de 2017 (fs. 249)". Según Mandamiento diligenciado por el Dr. Carlos Serocovich, con el Oficial Carlos Gustavo Lenisa de fecha 13/11/2019, se encuentra ocupado, por una persona que se encuentra trabajando en esta propiedad como albañil, y que los dueños de la misma no están aquí atrás de esta, alcanzo a observar que hay una construcción precaria donde nadie responde a mis insistentes llamados. Base \$94.305- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en concepto de garantía mediante depósito y/o transferencia bancaria la suma equivalente al 5% de la base de la subasta o sea la suma de \$4.715,25, en la cuenta de autos 5100-027-8369395, cuyo CBU es 01401383275100 83693952, ello en los términos del Art. 22 del Ac. 3604/12, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de Gral. San Martín, con una antelación mínima de 3 días antes del comienzo de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de al comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 C.P.C.C. Comisión del 3% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de cada parte, en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo como fecha límite de presentación de Postores para el día 25 de agosto de 2021, hasta las 11 hs. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Visitas: 23 de agosto de 2021 de 13 a 15 hs. podrán visualizar un video a través del link: [https://www.canva.com/design/DAEjWYJutS4/StoyvAydbxJsbaZTrHxW5g/view?utm\\_content=DAEjWYJutS4&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAEjWYJutS4/StoyvAydbxJsbaZTrHxW5g/view?utm_content=DAEjWYJutS4&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink). Se hace saber a los postores en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria sin excepción una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA. El Acta de adjudicación se celebrará 5 días hábiles, posterior a la finalización del acto, a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el

comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales, a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581, C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la comisión del martillero más los de aportes. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro parcelario será a cargo del adquirente. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Eliana L. Perticone, Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fuentes Oscar Emilio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-38814-2021 (iniciado el 5/07/21)", hace saber que el día 15 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de OSCAR EMILIO FUERTES, DNI 16.760.212, con domicilio registrado en calle 43 n° 3583 (e/166 y 167) de Lisandro Olmos -La Plata- y real denunciado en calle 45 n° 3254 e/160 y 161 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 N° 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 30 de septiembre de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 6/21 del CNEPySMVM asciende a \$2.916,00 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: -0070085620000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). El informe individual deberá presentarse el 18 de noviembre de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de diciembre de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2021. Lopez Saez María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Colón N° 151 intersección con la calle Almirante Brown, de la mencionada localidad y partido, hace saber que en los autos caratulados "Buenos Aires Packaging S.R.L. s/Quiebra - Expte. N° MO-18921-2017", se ha decretado, con fecha 30 de junio de 2021, la Quiebra de BUENOS AIRES PACKAGING S.R.L., CUIT 30-69706877-1 con domicilio en Mercedes 945 de Castelar, Provincia de Buenos Aires., inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° 45.572 legajo 1/84.082, fecha de inscripción del estatuto 05/11/1996, decretándose las siguientes medidas: 1°) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). 2°) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). 3°) Fijar el día 19 de octubre de 2021, como fecha límite hasta el cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, a los efectos de su verificación y graduación. 4°) Fijar el día 15 de diciembre de 2021, en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual (Art. 35 de la Ley 24.522). 5°) Fijar el día 17 de marzo de 2022 en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley 24.522). 6°) En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley en la materia se pone en conocimiento los datos de la Sindicatura interviniente: Esteban Laloz, A fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos se autoriza la verificación virtual de las acreencias, siempre y cuando las mismas revistan el carácter de declaración jurada y en el caso de ser requeridos los documentos originales y/o copia en soporte papel, los mismos estarán exclusivamente a cargo del acreedor verificador no pudiendo negarse a presentarlos a requerimiento del Juzgado o la sindicatura. A esos fines, tiénese presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura: estebanlaloz@gmail.com. Aquellos acreedores que requieran la verificación en formato papel lo podrán hacer en el domicilio de la sindicatura sito en Lima N° 182 de la localidad de Hurlingham de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas, previo pedido de turno al mail indicado y/o al cel. 1561887990 - 114193-2377 conforme las disposiciones vigentes, con antelación suficiente a fin de poder programar la verificación bajo las condiciones apropiadas al resguardo de la salud tanto del suscripto como de los propios acreedores. A fin del pago de arancel para los insinuantes que desean la verificación virtual la sindicatura pone a disposición la siguiente C/A: Número de Cuenta: 5038-26919/0 Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en pesos, CUIL/CUIT 20-24104196-5, CBU 0140097703503802691900, CBU Alias: esteban.laloz.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ALEJANDRO NARVAEZ, por el término de cinco (5) días en la causa N° 07-04-21735-18 (N° interno 7105) caratulada "Narvaez Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-21735-18 (N° interno 7105) seguida a Jorge Alejandro Narvaez por el delito de Tenencia Simple

de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-21735-18 (N° interno 7105) respecto a Jorge Alejandro Narvaez, a quien se le imputara el supuesto delito de simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de octubre de 2018 en Lanús Este. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Jorge Alejandro Narvaez, titular de DNI N° 35.335.645, argentino, soltero, pizzero, nacido el día 29 de abril de 1990 en Lanús, hijo de Jorge Luis Narvaez y de Ofelia Rita Lopez, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo N° 4449 de la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3702974 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.541.549, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Manuel Barreiro. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JONATHAN RUBEN ROMERO por el término de cinco (5) días en la causa N° 07-02-12034-19 (N° interno 7175) caratulada "Romero, Jonathan Ruben s/Encubrimiento" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 23 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Cómputo: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12034-19 (N° interno 7175): El imputado Jonathan Ruben Romero fue condenado con fecha 22 de noviembre de 2019 a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo y costas del proceso, en orden al delito de encubrimiento. El nombrado fue detenido el día 29 de mayo de 2019, permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el 28 de noviembre de 2019, fecha en que fue excarcelado. Que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 28 de noviembre de 2019. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 28 de noviembre de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, Banfield, 23 de junio de 2021. Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "Banfield, 23 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos del cómputo de pena practicado en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a BRIAN ALEJANDRO ALTAMIRANDA, por el término de cinco (5) días, en la causa N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) caratulada "Altamiranda, Brian Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y su acumulada por cuerda N° 07-00-41482-19 (N° interno 7888) caratulada "Altamiranda, Brian Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 26 de mayo de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. "Cómputo: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) y su acumulada por cuerda N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888): El imputado Alejandro Brian Altamiranda con fecha 27 de abril de 2021 fue Absuelto por el hecho I, causa N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) del día 20 de marzo de 2018 en la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza, que fuera calificado provisoriamente como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y Condenado a la pena de Un (1) Años, Once (11) Meses y Dos (2) Días de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Multa de Pesos Un Mil (\$1.000) y Costas del Proceso, la cual se dio por compurgada con el tiempo de detención sufrido en prisión preventiva, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Por el hecho II, causa N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888), ocurrido el día 3 de junio de 2019 en la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, Ordenándose su Inmediata Libertad (fs. 170/181). En la causa N° 07-01-2211-18 (n° interno 7055) fue aprehendido el día 20 de marzo de 2018 (fs. 1/2) siendo excarcelado el 26 de dicho mes y año (fs. 6/7vta. del incidente respectivo). En la causa N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888) (causa N° 05-00-027374-19/00, R.I. 2627/4 del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza) fue detenido el 3 de junio de 2018 (fs. 15 y 6/vta.) permaneciendo en idéntica situación procesal al día 27 de abril de 2021 (fs. 170/181). Que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 27 de junio de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 27 de junio de 2031. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 26 de mayo de 2021". Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "Banfield, 26 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Por otra parte se ha dispuesto: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos del cómputo de pena practicado en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A

tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a RODRIGUEZ EMA NIEVES, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 5 de julio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-40923-17 (N° interno 6441) seguida a Rodríguez Ema Nieves por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40923-17 (N° interno 6441) respecto a Rodríguez Ema Nieves a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido en fecha 14 de junio de 2017 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Rodríguez Ema Nieves, titular de DNI N° 28.710.899, de nacionalidad Argentina, soltera, nacida el 02/05/1981, en Almirante Brown, hijo de Germán Siles y de Emilia Eularia Villaruel, domiciliado en real: calle los Patos N° 2998 Piso 1 Dto. 4 Ciudad Autónoma de Bs. As. Parque Patricios, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03264278, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Asimismo, con fecha 26 de julio, se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. En atención al resultado del diligenciamiento efectuado por la Seccional Preventora, notifíquese a la encartada Rodríguez Ema Nieves de la extinción de la acción penal dispuesta el día 5 de julio de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JULIO RICARDO ZEPETELLI, en la causa N° 07-0700-21088-18 (N° interno 7666) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, Violación de Domicilio, Robo y Daños, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificarlo de la resolución infra se transcribe: " ///field 3 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zepetelli Julio Ricardo por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelde, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Barbara Paola Alonso, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, en los autos "Albarracín Angel Ariel s/Quiebra (pequeña) - (Expte, N° MG-13319-2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANGEL ARIEL ALBARRACIN, DNI 31.147.619, CUIT 20-31147619-0, con domicilio real en calle Schumann 1333, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Síndico: Monica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno, E-mail: mbazgan@hotmail.com Tel. 15-4948.7623. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: mbazgan@hotmail.com., hasta el día 13 del mes de agosto de 2021 por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26 de mayo de 2021). El funcionario falencial debe presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 18 del mes de agosto de 2021 y el día 14 del mes de octubre de 2021, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 20 del mes de agosto de 2021. Se hace saber que en cuanto lo habiliten las disposiciones en materia de emergencia sanitaria vigentes, en referencia a las restricciones de público conocimiento, que la Sindicatura atenderá en el domicilio de calle Libertador N° 1651 local 2 de Moreno los días lunes a viernes de 10:00 a 18:30 hs. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Moreno, de agosto de 2021. Ma. Isabel López. Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR EDUARDO FERNANDEZ, con último domicilio en la calle 172 Bis Nro. 1829 -esquina Formosa- de la localidad de Bernal partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4448, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "



(...) En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Oscar Eduardo Fernandez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario. Secretaría, 15 de junio de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el expte. N° JU-3610-2021, caratulado "Schulz Johana Abigail s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. JOHANA ABIGAIL SCHULZ, DNI N° 34.889.134, con domicilio real en calle Vicente López N° 905 de la localidad de Lincoln - Bs. As.-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Ignacio Dayraut con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 9 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 24 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el síndico. Fijar la fecha del día 7 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 21 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Junín (B), agosto de 2021. Dra. Laura Josefina Panizza. Juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FRANCISCA SQUILLIACIOTTI y el Sr. LUIS ADÁN CABRERA, en causa nro. INC-16969-2 seguida a Campana Claudio Sebastian por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2021.- Autos y Vistos: ... II.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Luis Adán Cabrera y Sra. Lidia Azucena Sosa, a fin de notificarlas que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.365 seguida a Raul Alberto Maldonado por el delito de Lesiones Leves Calificadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RAÚL ALBERTO MALDONADO, DNI N° 37.898.101, argentino, nacido el día 23/9/94, de 27 años de edad, soltero, instruído, empleado, con último domicilio en la calle Charrúas Nro. 982 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación electrónica efectuada por la señora Agente Fiscal, incorpórese a la presente causa,

procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Raul Alberto Maldonado mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. el 3/8/21. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VERA RUBEN LEANDRO argentino, 40.758.342 soltero argentino 13/01/1991 hijo de Nancy Graciela Vera con ultimo domicilio conocido en calle Maestro Sarmiento y Chile, Barrio Parque Jardín, de Jose C Paz (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 18/11/2020 en causa N° 1564-2009 (3741), "Vera, Ruben Alejandro s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal y Encubrimiento". "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 5/6/2009. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Vera como constitutivo del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal y encubrimiento, previstos y reprimidos por los Arts. 189 bis inc. 2° párr. 3° y 277 inc. 1° ap c) del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de.. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 04 de noviembre de 2009 (fs. 11), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, en exceso el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato, ello asimismo teniendo en cuenta el lapso de tiempo de suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses otorgado a Vera con fecha 31/3/2009 (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitó el Incidente respectivo respecto al contralor del instituto a suspensión de juicio a prueba al Juzgado de Ejecución Penal N° 2 departamental, habiendo informado dicha Magistratura no contar con el incidente respectivo. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 189 bis inc. 2° párr. 3° y 277 inc. 1° ap c) del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Vera Ruben Alejandro en orden a los delitos de Portación Ilegal de Arma de Fuego De Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal y Encubrimiento. Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada. Mercedes, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BOTTI LEONARDO ARISTIDES, DNI N° 20.984.874, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2502-2019-7305- "Botti Leonardo Aristides s/Amenazas Simples Reiteradas (3 hechos), Amenazas Calificadas en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor Defensor Oficial y a lo informado precedentemente por la autoridad policial, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Leonardo Aristides Botti bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003046-17/00, caratulada "Wisnieski, Jose Miguel s/Lesiones Culposas - Art. 94 ", notifica por este medio a WISNIESKI JOSE MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de mayo de 2021. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los Honorarios profesionales de la Dra. Marina Florencia Angeletti como abogada Defensora del imputado de autos en la suma de Sesenta y Cinco (65) Jus, equivalente actualmente a la suma de \$170.950 (pesos ciento setenta mil novecientos cincuenta), por su actuación en esta instancia a la cual se le aditará el porcentual que fija la ley Previsional e IVA. acreditada su condición respectiva (Art. 9 apartado 1 inc. 3), 16 y c.c. de la Ley 14.967, Acuerdo 3871 y ss. de la SCBA, Arts. 12 inc. "a" y 16 Ley 6716, t.o. dec. 4711/95 y sus modif.). III) Librar oficio de notificación de la presente resolución a la Caja de Previsión Social para Abogados de Necochea. (Resoluciones 2326/02 y 2305/16 -resol. 125 /2013- de la SCJBA). IV) Registrar. Notificar. (Art. 54 de la Ley 14.967)". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 3 de agosto del año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a MIGUEL GONZALEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-13132-20 (N° interno 7631) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de agosto de de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 3850/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-13132-20 (N° interno 7631) de este Juzgado caratulada "Gonzalez Miguel s/Hurto en Grado de Tentativa" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 13 de octubre de 2020, la notificación de la Defensoría Oficial de manera electrónica y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Gonzalez Miguel constituido domicilio en la calle calle 802 n° 1354, Quilmes Oeste, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará

Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga... "(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gonzalez Miguel por intermedio de Edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla. Auxiliar Letrado". Banfield, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000029-18/00, caratulada "Pueblas, Jorge Ariel s/Lesiones Leves - Amenazas - Daño", notifica por este medio a MARTINA MILAGROS MARTIARENA y a JORGE ARIEL PUEBLAS, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Martina Milagros Martiarena, DNI 41.998.629, argentina y de Jorge Ariel Pueblas, argentino, DNI 37.434.472, en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas y Daño, previstos y sancionados por los Arts. 89, 149 bis primer párrafo y 183, en concurso real, Art. 55, todos del Código Penal, el cual se habría constatado el día 1 de enero de 2018; y consecuentemente, Sobreseer a los mencionados en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto del año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000305-14/00, caratulada "Rodríguez, José Fabio y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art. 189 bis 2º 1ro. - Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a RODRIGUEZ, JOSÉ FABIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la acción penal por Prescripción, respecto de José Fabio Rodríguez, uruguayo, DNI 92.496.781, en orden a los delitos de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil En Concurso Real con el delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 189 bis inc. 2º párrafo tercero y Art. 277 inc. 1º apartado c y Art. 55, todos del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16 de enero de 2014; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma de fuego secuestrada en autos, tipo pistola marca Bersa de color negra calibre 22 L.R. modelo 24 cuya numeración se encuentra suprimida en la parte superior y en su interior se puede observar el número de serie 264368 (Arts. 226, 522 y cc. del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). IV) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003543-10/00, caratulada "Benavidez, Carlos Andres s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)", notifica por este medio a BENAVIDEZ CARLOS ANDRES por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos Andrés Benavidez, argentino, DNI N° 36.488.824, en orden a los delitos de Hurto, previsto y sancionado en el Art. 162 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 12 de agosto de 2010; y consecuentemente, Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14,442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). III) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales N° 47, P.A. en "Ponce Marta Elizabet s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SN-4582-2021", comunica que con fecha 18/06/21 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de MARTA ELIZABET PONCE, DNI 28.161.124, domiciliada en Rep. de Puerto Rico N° 612 -Casa 207- B° Federal 350 Viviendas, Arrecifes. Verificaciones hasta el 31/08/21 ante C.P.N. Cristina Elizabeth Pérez, en Sarmiento N° 68, Local 11, San Nicolás, de lun. a vier. de 12 a 18 hs. Obs. pedidos de ver. 14/09/21, Inf. Indiv. 14/10/21. Inf. Gral. 26/11/21. Obs. inf. gral. 13/12/21. Aud. infva. 02/08/22 11:30 hs. Francisco Knezovich. Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, DNI N° 40.057.671, nacida el día 06/03/1997, hija de Ariel y de Mirta Martinez, con último domicilio conocido en calle Juncal N° 1071 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de agosto de 2021. Atento a los informes agregados en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado MARÍA VICTORIA BOTAZZI, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5619-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RUTH EDITH BLANCO, DNI N° 25.262.769, nacida el día 04/06/1976, hija de Benjamín y de Yolanda Graciela Rodriguez, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado Nro. 1215 Barrio Autopista - Colectora Ruta 9, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5541-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de agosto de 2021. Atento a los informes agregados y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ruth Edith Blanco, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5541-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Defraudación, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5541-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1762, a cargo del Sr. Héctor Fabián Casas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, hace saber que en los autos caratulados "Triulcio Hernán Darío s/Quiebra (Pequeña) - Expdte. N° 5218", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 9 de junio de 2021 a Sr. TRIULCIO HERNÁN DARIOS, DNI 25.245.598, CUIT: 20-25245598-6, con domicilio en la calle Gascón N° 3779 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 20 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civale Matías Raúl atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Fijar el día 16 de diciembre de 2021 para la presentación del Informe Individual (Art. 35 y 88 "in fine" de la LCyQ). 9) Fijar el día del mes de 28 de febrero de 2022 para la presentación del Informe General (Art. 39 y 88 "in fine" de la LCyQ). 11) Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia, librándose el correspondiente mandamiento de estilo (Art. 88 Inc. 10° de la LCyQ). 12) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). 13) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). El presente deberá diligenciarse sin pago de tasa alguna. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la C.P.N. Civale Matías Raúl y/o C.P.N. Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez Mara Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente edicto. Ma. Paz Luján. Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: Para resolver respecto de la medida alternativa oportunamente concedida, en el marco de la Carpeta Causa N° 6751-19, autos caratulados "Frecini Lautaro s/Hurto Agravado de Vehículo", Y Considerando: I).- Que según surge de la audiencia celebrada con fecha 31/1/2020 se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven en el marco de las I.P.P. N° 03-00-005081-18/00, I.P.P. N° 03-00-002133-19/00 e I.P.P. N° 03-00-001544-19/00 Por el término de un (01) año, asimismo se le impuso el cumplimiento de ciertas obligaciones. II).- Que en el marco del mencionado incidente obran recepcionados informes elaborados por el Centro de Referencia Región Dolores que compulsados los mismos surgen las siguientes conclusiones, al inicio de la medida surge que el joven vivió un tiempo con su tío, luego en casa de amigos y conocidos del barrio, después en una casilla y en otra oportunidad lo hizo junto a su padre siempre en situaciones muy precarias con ayuda del área de trabajo social de ese municipio. Lautaro ha crecido en un ámbito complejo de desamparo, su mamá abandona a la familia y su papa tuvo una larga condena por un delito, sus hermanos fueron institucionalizados, su entorno de pobreza y desamparo estuvieron siempre a la orden del día. De los abordajes realizados por parte de los operadores emerge a todas luces la ausencia de referentes significativos, innumerable cantidad de derechos vulnerados, permanente situación de calle y acostumbamiento a ello a tal punto de que el propio joven no tiene registro de su situación de vulneración de derechos, un Estado siempre ausente en ese marco de vida. III).- Así las cosas y fenecido el plazo de la probation habiéndose perdido contacto con el joven se dispone correr vista a las partes intervinientes, peticionando el señor defensor que se abandone la persecución penal iniciada respecto del mencionado joven conforme lo autoriza el Art. 40 de la Ley 13.634 motivando su pedido en tres aspectos: en primer lugar, la particular situación de vulnerabilidad del joven imputado, en segundo lugar, en la entidad de los hechos investigados, y finalmente, en que no ha incurrido en la comisión de nuevos delitos, solicitando en consecuencia se confiera traslado de su

planteo a la fiscalía interviniente debiendo expedirse la misma en torno a continuar o cesar con la persecución penal vigente debido a la situación de vulnerabilidad que detenta el mencionado joven. Por su parte la señora gente fiscal interviniente Dra. Andriuolo mediante escrito a despacho, luego haber tomado vista de la causa en soporte papel y de cada uno de los informes elaborados por el órgano de contralor, contesta la vista haciendo un raconto de la causa, fundamentando, sustentando y describiendo de manera muy clara y sólidos argumentos la situación de vulnerabilidad de Lautaro disponiendo no continuar con la persecución penal en el marco de los presentes actuados ello atento la grave situación del menorevidenciado en los informes de intervención elaborados al respecto y sustentado en los principios de mínima intervención estatal. Que habida cuenta de los planteos a despacho y adelantando opinión he de manifestar que le asiste razón a las partes ello por cuanto si bien es cierto que no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las condiciones que se le impusieran al momento de suspender el presente proceso a prueba no menos cierto es que el joven se encuentra viviendo en situación de calle, y tal como lo ha señalado la representante de la vindicta pública mantener abierto este proceso no hace más que sumarle negatividad al contexto en el que está inmerso Lautaro. Así, en igual sentido, siendo que a pesar de la grave y situación de vulnerabilidad social, económica, familiar el joven no ha vuelto a involucrarse en nuevos hechos delictivos o al menos no surge que en se lo haya llamado a prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP, deveniendo imperante aplicar los principios de subsidiariedad, excepcionalidad, mínima intervención estatal consagrados en la normativa vigente, muchos de los cuales se dirigen a elaborar medidas que eviten penalizar al joven en conflicto con la ley adunado a ello el fin del proceso penal juvenil es educativo y resocializador, no podremos desconocer que continuar adelante con el presente proceso, no traería otra consecuencia que la revictimización de quien hoy, se encuentra inmerso en el grave cuadro de situación ut supra descripto. Tal como lo ha manifestado el Sr. defensor los principios de derecho penal mínimo, sugieren la utilización del poder coactivo del Estado como último recurso, y requiere que el Estado actúe solamente en los casos más graves, interviniendo el derecho penal cuando el conflicto no puede ser solucionado de una manera alternativa. El esquema de la doctrina de la protección integral enmarcado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de tratados de derechos humanos receptados por la Constitución Nacional en su Art. 75 inc. 22, establece derechos de carácter operativos que permiten llegar a soluciones que mejor se adecuen al Interés Superior del Niño y a la pronta reinserción social del joven mediante la mínima intervención del aparato punitivo del Estado. Ello por cuanto el instituto de la suspensión de juicio a prueba como alternativo al cierre de un proceso penal resulta un beneficio para quién lo solicita. Ese acuerdo y con más razón en el marco de un proceso penal juvenil reconoce naturaleza estrictamente restaurativa, sin implicar un reconocimiento expreso de responsabilidad, lo que determina que sus condiciones en el común de los casos sean más flexibles en el modo de cumplimiento y en los tiempos acordados. En ese sentido entiendo que se ha de tener presente la particular situación del encartado, por todo lo expuesto, teniendo en consideración que nos encontramos ante un fuero de excepción implicando el mismo la sujeción aún procedimiento que debe tener características específicas adaptándose el mismo a las necesidades de los jóvenes previendo incluso estándares más exigentes en materia de garantías procesales. Resuelvo: Tener Presente el Abandono de la Persecución Penal dispuesto por la representante de la Vindicta Pública en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6751-19 en relación a Frecini Lautaro autos caratulados "Frecini Lautaro s/Hurto Agravado de Vehículo" correspondiente a las I.P.P. N° 03-00-005081-18/00, I.P.P. N° 03-00-002133-19/00 e I.P.P. N° 03-00-001544-19/00. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial Electrónicamente. Oficiése al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Notifíquese al imputado de Autos mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial.- Regístrese". Hachmann, María Fernanda, Juez de Garantías del Joven - Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 184-2015 (I.P.P. N° 02-01-002289-15/00) caratulada: "Delpuz, David Ariel p/Daño Agravado en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 55, 184 inc. 1 y 239 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 3 de agosto de 2021. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habido el imputado DAVID ARIEL DELPUZ, resultando negativa las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: David Ariel Delpuz, DNI N° 37.785.446, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 23 de diciembre de 1992, hijo de Rubén Delpuz y de Susana Mirta Martínez, con último domicilio fijado en Charcas N° 890 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concc. del C.P.P.B.A. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese vía electrónica al Agente Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.).

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL VALDIVIA, de nacionalidad Argentina, apodo no posee, nacida el día 3 de diciembre de 1997, en Lanús, de estado civil soltero, de profesión u ocupación Changarín, con último domicilio conocido en la calle: Kloosterman N° 1182 de la Localidad de Monte Chigolo, Partido de Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.100.237, hijo de Luis Hector y de Ana María Ramirez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026153-19 -registro interno N° 6188 seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 03 de agosto de 2021. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos de la encausada Maximiliano Daniel Valdivia, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Daniel Valdivia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6188, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea

Nicoletti, cita y emplaza a FLORES GAMARRA HILCE ROMI, de nacionalidad Paraguaya, apodo no posee, nacida el día 29 de enero de 1992, en Ciudad de Este, Paraguay, de estado civil soltero, empleada, con último domicilio conocido en la calle: Manzana 3, casa 40, Villa 21 del Barrio de Barracas, CABA, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 95.362.210, hija de Flores Ramón César y de Gamarra Basilia, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-001846-21 -registro interno N° 6651-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 02 de agosto de 2021. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos de la encausada Flores Gamarra Hilce Romi, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Flores Gamarra Hilce Romi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6651, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, planta baja de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BENITEZ, con último domicilio en real: calle Pedro Seguí N° 1666 José León Suárez esquina Madero de la localidad José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5080, que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de agosto de 2021: En atención al informe policial obrante a fs. 102/103, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Carlos Alberto Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 000917-18/00 seguida a "Gómez Gabriel Nicolás s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a GABRIEL NICOLÁS GÓMEZ, DNI N° 43.089.563, nacido el día 29 de diciembre del año 2000, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle Colegiales N° 2513 de la localidad de González Catán. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de julio de 2018. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Gabriel Nicolás Gómez, DNI N° 43.089.563, argentino, nacido el día 29 de diciembre del año 2000, con domicilio en la Calle Colegiales N° 2513 de la localidad de González Catán, hijo de Ramón Gómez y de Aguirre Laura Beatriz, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente, en virtud del delito de: "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo" (Arts. 89 y 92 del C.P.), en la presente causa N° 6130-18 I.P.P. N° 03-02-000917-18/00, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven conforme Ac. 3886-18. Líbrese oficio a Comisaría de González Catán para notificar al menor y persona mayor responsable. III.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental. IV.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. V.- Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dolores. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 03 de agosto de 2021. Atento el estado de autos, no habiendo sido recepcionado en la Sede de éste Juzgado el resultado de la notificación de la Resolución dictada en fecha 05 de julio de 2018 respecto del joven Gómez Gabriel Nicolás, en la I.P.P. N° 03-02-000917-18/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 636-11, interno N° 706 caratulada "Paez Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAEZ EZEQUIEL ALEJANDRO, titular del DNI N° 34.103.350 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 636-11 Interno N° 706 caratulada "Paez Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Paez Ezequiel Alejandro, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 22 de diciembre de 1988 en la ciudad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34.103.350, con último domicilio en Calle Chascomús N° 1048 de Mar de Ajó, hijo de Alicia Antonia Astrada y de Horacio Alejandro, registrado bajo el Prontuario Nro. 1261968 Sección AP, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y sancionado por el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 4 de marzo del año 2013 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires

conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio - Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-990-2021-8120, caratulada: "Sosa Matias Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas por ser Cometidas Contra Un Miembro de la Fuerza de Seguridad Policial por su Función Resistencia a la Autoridad" y "Palermo Rodrigo s/Resistencia a la Autoridad, Daño en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS EZEQUIEL SOSA de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matias Ezequiel Sosa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago I. Marchio Juez Subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JOEL ROCHE. Juzgado en lo correccional N° 1 Bahía Blanca. "Roche Franco Joel s/Hurto Calificado, Robo, Hurto-Flagrancia", cito Resolución: "Bahía Blanca ... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Fdo. Gabriel Giuliani.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005932-10/00, caratulada "Acuña, Ana s/Hurto Agravado por el Autor", notifica por este medio a ACUÑA ANA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Ana Acuña, argentino, instruido, DNI 16.525.009, de Necochea, en orden al delito de Estafa, previsto y sancionado en el Art. 173 inc. 15 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 01/12/2010; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia de Acuña, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ ANTONIO CARABAJAL, DNI N° 36.331.191, que en la causa N° 18764 (I.P.P. N° PP-18-01-004827-20/00) caratulada "Carabajal, José Antonio s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de junio de 2021.- Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a José Antonio Carabajal, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), presuntamente acaecido el día 5 de junio de 2020, en la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal...". Fdo. Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 4 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIDELA TERESITA en causa N° 17522-1, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn//del Plata, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo evacuando la vista oportunamente conferida, dese nuevo traslado al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que se expida al respecto (CPP, 498).- En otro sentido, en virtud de la notificación infructuosa para con la víctima de autos, notifíquese a la misma por intermedio del Boletín Oficial que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeje1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004310-11/00, caratulada "Otto, Claudio David s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a OTTO CLAUDIO DAVID por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Claudio David Otto, Argentino, instruido, 33.943.852, domiciliado en calle 6 y Malvinas Argentinas del Paraje Costa Bonita de Necochea, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 15/9/2011; y consecuentemente, Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia de Otto, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a la Sra. ISABEL AGUIRRE el resolutorio de fecha 10 de noviembre de 2020 mediante edictos, dictada en los autos: "Aguirre Diego s/Abrigo - N° LP-40514-2020": "La Plata, I. Declarar a Diego Nicolas Aguirre, DNI 51.388.421, nacido el día 24 de septiembre de 2011, hijo de la Sra. Isabel Aguirre, DNI 34.530.016, sin filiación paterna establecida, jurídicamente en estado de adoptabilidad. II. Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción (Art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 2 bis Anexo, Acorda SCBA 3607/2012)". Karina A. Bigliardi. Jueza. La Plata.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Blanco N. y Otros sobre Abrigo" notifica a los Sres. NATALIA VILLABA, DNI N° 8.393.522 y a DAMIAN ALEJANDRO BLANCO, DNI N° 35.066.370, que deberán comparecer a una audiencia con el respectivo Patrocinio Letrado, en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 6 de septiembre de 2021 a las 11:30 horas, en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. III). Asimismo, hágase saber a los progenitores que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de los niños de autos sin su presencia. Notifíquese por oficio policial y mediante la publicación de edictos en forma gratuita por el plazo de Tres días. IV). Designase al Perito Psicólogo de este Juzgado a efectos de que el día 15 de septiembre de 2021 a las 09:30 horas, realice un informe Psicológico respecto de la Sra. Natalia Villalba y Damian Alejandro Blanco, debiendo ambos comparecer a los estrados de este Juzgado. Notifíquese por oficio policial y mediante la publicación de edictos en forma gratuita por el plazo de Tres días. Belén Loguercio. Jueza. Banfield, 5 de agosto de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Morel Amelie s/Abrigo - Exp. N° MG-15258-2019", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MOREL ELIZABETH DEL CARMEN (DNI N° 32.650.810) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 18 del mes de agosto de 2021 a las 9:00 hs., en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y de la Abogada del Niño. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les



hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico [defensamoreno@mpba.gov.ar](mailto:defensamoreno@mpba.gov.ar) perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, PD. Patricio Dieguez. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Crosetti Geronimo s/Abrigo - Exp. N° MG-15257-2019", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley a MOREL ELIZABETH DEL CARMEN (DNI N° 32.650.810) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 18 del mes de agosto de 2021 a las 9:00 hs., en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y de la Abogada del Niño. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14.528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación De Adoptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informará que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico [defensamoreno@mpba.gov.ar](mailto:defensamoreno@mpba.gov.ar), perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, PD. Patricio Dieguez. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analia Raban, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "NN ó Abril s/Abrigo - (Expte LM22641-2021)", a los fines de notificar a la PROGENITORA DE LA NIÑA NN ó ABRIL la siguiente providencia: "San Justo, 23 de julio de 2021; Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño. II. A fin de indagar sobre las acciones que se han llevado a cabo a fin de dar con el paradero de los progenitores de la niña NN ó Abril, líbrese oficio a Fiscalía General. III. En vistas de llevar adelante la inscripción de nacimiento de la niña de autos, hágase saber al SLDPPDN, a la Asesora de Incapaces interviniente y al Hospital de Niños de San Justo, que deberán articular los mecanismos necesarios a fin de dar cumplimiento con ello. IV. Líbrese oficio al Hospital de Niños de San Justo, a fin de que informe el estado de salud en que se encuentra actualmente la niña NN ó Abril. V. Por otro lado, a fin de que se practique una intervención respecto de la causante y de la situación actual en que se encuentra, teniendo en consideración la situación sanitaria imperante en cuanto al COVID19 y el DISPO dispuesto por el PEN, comuníquese a los miembros del Equipo Técnico del Juzgado intervinientes, que deberán practicar una intervención conforme las incumbencias que le son propias. Fecho, vuelvan los autos a despacho. IX. Regístrese. Notifíquese, en función de ello, deposítase en la casilla correo electrónico de la Sra. Asesora de Incapaces (Ac. 3845/17) y Anexo 1 arg. Art. 10, párrafo 1° SCBA, Art. 143 y 143 bis del CPCC y Arts. 706 y 709 del CCyC). Queda a cargo de la Representante del Ministerio Pupilar la notificación de la presente al SLPPDN y a los progenitores de la joven, para ello, dispónese el libramiento del instrumento que al efecto resulte menester. Procédase a insertar el estado registral de la causante en la página <http://adopciones.scba.gov.ar/inscripciones.aspx>. Consecuentemente, póngase en conocimiento al Ministerio Pupilar, depositando la presente en la casilla de correo: [mifernandez@mpba.gov.ar](mailto:mifernandez@mpba.gov.ar) (Ac. 3845/17 y Anexo 1 arg. Art. 10, párrafo 1° SCBA, Art. 143 y 143 bis del CPCC y Arts. 706 y 709 del CCyC)". Fdo. Maite Herrán. Jueza. "San Justo, 30 de julio de 2021; En ocasión de lo solicitado por la Representante del Ministerio Pupilar, y surgiendo de los presentes obrados el desconocimiento total de toda información referente a la progenitora de la encartada, siendo ello imposible de efectivizar la notificación ordenada conforme fecha 23-07-21; en pos de tutelar el principio de celeridad del proceso y el interés Superior del Niño, dispongo se proceda a la notificación de la resolución de fecha 23-07-21, mediante la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial y el Diario de la Zona correspondiente el término de tres días (Arts. 145, 146 y 147 del CPCC)". Fdo. Maite Herrán. Jueza. Publíquense edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO del Partido de La Matanza. San Justo, 05 de agosto del 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Morel Ismael s/Abrigo - Exp. N° MG-15260-2019", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MOREL ELIZABETH DEL CARMEN (DNI N° 32.650.810) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 18 del mes de agosto de 2021 a las 9:00 hs., en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y de la Abogada del Niño. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14.528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les

hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informará que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoren@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, PD. Patricio Dieguez. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Morel Mia s/Abrigo - Exp. N° MG-15254-2019", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MOREL ELIZABETH DEL CARMEN (DNI N° 32.650.810) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 18 del mes de agosto de 2021 a las 9:00 hs., en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y de la Abogada del Niño. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14.528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informará que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoren@mpba.gov.ar, perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, PD. Patricio Dieguez. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

**POR 5 DÍAS** - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, y por disposición de su Titular, Dra. Analía H. C. Pepi, en Causa N° 973-19, Interno N° 2333 caratulada "Mansilla Leonel Hernan s/Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Ideal (Art. 150, 162 y 42 del C.P.) a Cecilia Arrieta en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a MANSILLA LEONEL HERNAN, titular del DNI N° 42.039.672 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente Causa N° 973-19 Interno N° 2333 caratulada "Mansilla Leonel Hernan s/Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Ideal (Art. 150, 162 y 42 del C.P.) a Cecilia Arrieta en Santa Teresita", correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Mansilla Leonel Hernán, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 9 de marzo de 1999, titular del DNI N° 42.039.672, domiciliado en Calle Epecuen N° 18 de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Ariel Oscar y de Angela Beatriz Sarmiento, registrado bajo el Prontuario N° 1509436 Sección A.P., por el delito de Violación de Domicilio y Hurto en Grado de Tentativa en concurso ideal, previsto y reprimido en el Artículo 150, 162 y 42 del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. Cúmplase con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. y notifíquese al imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí. Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado. Dolores, 4 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

**POR 5 DÍAS** - En relación I.P.P. N° 03-02- 007140-19/00 seguida a "Barrientos Gonzalo Leonardo s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a BARRIENTOS GONZALO LEONARDO, DNI N° 43.913.099, con fecha de nacimiento día 04 de enero de 2002, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle Jujuy N° 810 de la localidad de Mar de Ajó. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 18 de febrero de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al Joven Barrientos Gonzalo Leonardo, DNI N° 43.913.099, con fecha de nacimiento el día 04 de enero de 2002, domiciliado en calle Jujuy N° 810 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (Art. 149 bis C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-007140-19/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. III. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV. Librese oficio a la Comisaría que corresponda para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 02 de agosto de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 18 de febrero de 2021 respecto del joven Barrientos Gonzalo Leonardo, en la I.P.P. N° 03-02-007140-

19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 05 de agosto de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-006342-20/00 seguida a Rodríguez Víctor por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor RODRIGUEZ VICTOR, DNI 47.281.277 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en Falkner y El Cano N° 1080 de la localidad de San Bernardo, pcia. de Buenos Aires, la resolución de fecha 22/4/2021, que a continuación se transcribe. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 22 de abril de 2021. Autos y Vistos... Y Considerandos... Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Víctor Rodríguez, DNI N° 47.281.277, nacido el día 12/2/2002 hijo de Carmen Rodríguez y de Edgar Noguera, con domicilio en calle Falkner y El Cano de la localidad de San Bernardo, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. N° 03-02-006342-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 4 de agosto de 2021. I- Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Bernardo, en la presente IPP N° 03-02-006342-20/00 y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 22/4/2021 al joven Víctor Rodríguez y Persona Mayor Responsable del mismo, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado menor y su mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 5 de agosto de 2021. Ma. Celeste Victor. Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JONATHAN RUBEN MERLO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-619-19 caratulada "Merlo Jonathan Ruben s/Robo -9303-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de julio de 2021... Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede y en virtud de ello, y atento a la incomparecencia del imputado Jonathan Ruben Merlo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, los informes de fs. 105 y 117 efectuados por Seccional Policial Quinta de Lanús, más lo manifestado por la Defensa a fs. 122. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de julio de 2021. Lomas de Zamora, 15 de julio de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, en autos caratulados "Avalos Ramon Silvano s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-37378-2018", se ha decretado con fecha 7 de diciembre de 2018, la Quiebra de RAMÓN SILVANO AVALOS, DNI 14.989.036, CUIL 20-14989036-4, con domicilio real en calle 68 e/162 bis y 163 N° 3379, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 16 de septiembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta Única 743-351696/4 CBU 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2021 e informe general el día 22 de diciembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, agosto de 2021. Mariano Aztorica. Secretario.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIO GRACIANO, con último domicilio conocido en calle Bolivia N° 581 5° "c" de esta ciudad; MARIA DEL ROSARIO ZABALA, con último domicilio en calle Luis Agote N° 1368; y al Sargento LUCAS GABRIEL TELLELIER, perteneciente a la Policía Bonaerense; en causa N° INC-17455-1 seguida a Farias Cristian Marcelo por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: ... II. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas que faltan notificar, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GRANICH ELIAS ULISES, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-11906-20 (RI 8987/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, Tenencia de Arma de Uso Civil y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el día 5/5/2021 por la Seccional Policial Interviniente, dispóngase la citación por edictos del encausado Granich Elías Ulises, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 03-11906-20, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento - Resistencia a la Autoridad - Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 5/8/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006850-16/00, caratulada "Demetrio, Lorena Paola s/Tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Art. 189 bis Inc. 2° párr. 1ro.", notifica por este medio a LORENA PAOLA DEMETRIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "... Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Lorena Paola Demetrio, argentina, DNI N° 36.781.095, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y sancionado en el Art. 189 bis Inc. 2° del Código Penal, el cual se habría constatado el día 15/12/2016; y consecuentemente Sobreser a la mencionada en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma de fuego secuestrada en autos, un arma de fuego tipo carabina, calibre 22 largo, con empuñadura de madera y cargador sin cartuchos, sin numeración visible, marca "Rubi extra", Establecimiento Venturi S.A. (Arts. 226, 522 y cc. del CPP. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). IV) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Maria Vanesa Naranjo, Secretaria. Necochea, a los 5 días del mes de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. KATHERINE BRAVO, con último domicilio en calle 21 N° 2333 de la localidad de Miramar, en causa Nro. INC-17221-1, seguida a Palavecino Gustavo Daniel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2021. Autos y Vistos: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al posible domicilio de la víctima Sra. Katherine Bravo, sobrina de la Sra. Norma Diaz, sito en calle 21 N° 2333 de la ciudad de Miramar, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ERIC TOMÁS GASTÓN AGÜERO, en causa N° 07-00-71490-14 (N° interno 5271 seguida a Agüero Eric Tomás Gastón, en orden al delito de Violación de Domicilio de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), lo que infra se transcribe: "///field, 5 de agosto de 2021. Y Vistos: Esta causa en causa N° 07-00-71490-14 (N° interno 5271) del registro de este Juzgado y N° 71490/14 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Agüero Eric Tomás Gastón s/Violación de Domicilio" Y Considerando: 1) Que en fecha 1 de abril de 2015, se dictó sentencia por medio de la cual se dictó pronunciamiento absolutorio en favor de Eric Tomás Gastón Agüero, en orden al delito de violación de domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 21 de noviembre del año 2014, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, en perjuicio de Miguel Angel Yacovicz. 2) Que contra dicho pronunciamiento, el Sr. Fiscal de Juicio interviniente en la oportunidad, Dr. Jorge Michelini, interpuso recurso de apelación. 3) Que habiéndose concedido el recurso aludido la Sala III de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 14 de agosto de 2015 resolvió hacer lugar al recurso en tratamiento y revocar la sentencia dictada, condenando a Eric Tomás Gastón Agüero a la pena de 10 meses de prisión de efectivo cumplimiento con costas y la declaración de reincidencia, por ser autor penalmente responsable del delito de Violación de Domicilio, hecho ocurrido el día 21 de noviembre de 2014, en la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, en perjuicio de Angel Yacovicz, revocando la libertad condicional otorgada al nombrado Agüero en el marco de la causa Nro. 12260 del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1 Deptal. 4) Que habiendo impuesto el Superior al inculcado Agüero una pena de efectivo cumplimiento, la Firmante ordenó la inmediata detención, la cual a la fecha no se ha hecho efectiva y por ende el pronunciamiento dictado no ha sido notificado al causante, por lo que el mismo no ha adquirido firmeza 5) Que habiéndose corrido vista de las actuaciones a la Defensa interviniente, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Betini Sansoni. 6) Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.9 En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." 7) Así planteada las cosas, entiendo que desde el dictado de la sentencia (14 de agosto de 2015), hasta la enunciación de la presente resolución (5 de agosto de 2021) ha transcurrido en exceso el término establecido en el Art. 62 inciso 2 del Código Penal: "... Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años...", por lo que ante lo expuesto se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en la normativa citada. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la orden de detención que pesa sobre

Agüero ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I- Revocar la Orden de Detención del imputado Eric Tomás Gastón Agüero. (Artículo 151 a "contrario sensu" del Ceremonial). II- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-71490-14 (N° interno 5271) respecto a Eric Tomás Gastón Agüero a quien se le imputara el delito de Violación de Domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 21 de noviembre del año 2014, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III- Sobreseer al encartado Eric Tomás Gastón Agüero, titular de DNI N° 29.211.733, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de enero de 1982 en San Clemente del Tuyú, desempleado, hijo de Tomás Agüero y de María del Carmen Iurlaro, domiciliado en calle Balcarce N° 469, Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4437515 y en la Sección de Antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1277967 de la Sección AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público por los medios telemáticos existentes y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 Del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a CRISTIAN MIGUEL PEREZ, en causa N° PP-03-01-000338-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: La presente causa N° 26 de mayo de 2021 (I.P.P. de trámite en la UFI Desc. N° 10 - Chascomús Departamental) del registro de éste Juzgado de Garantías N° 5 Descentralizado de Chascomús, seguida contra Cristian Miguel Perez ...-...-...- Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Cristian Miguel Perez, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia (239), por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 33/335 del CPP a contrario sensu.- y ARts. 323 inc. 3° en rel. Inc. 5 y 336 mismo cuerpo legal y y 239 a contrario sensu". Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 16 de julio de 2021. Atento lo informado por la Estación de Policía de Chascomús a fojas 55/56; 58/59, informe de actuario de fs 60 y 71, notifíquese a Cristian Miguel Perez de la resolución de fojas 67/68, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez de Garantías.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CASTILLO CRISTIAN DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-8436-19 (RI 8747/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Comisaría Interviniente el día 14/6/2021, dispóngase la citación por edictos de los encausados Castillo Cristian Daniel y Castillo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 4-8436-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 5/8/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de MELINA JUAREZ, con último domicilio en ruta 226 kilómetro 20 de esta ciudad, en causa Nro. 17499 seguida a Bazan Diego Guillermo s/Quebrantamiento de Pena y Encubrimiento, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos y en virtud de lo informando desde la instancia de origen, corresponderá librar oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dra. Ana María Tenuta. Notifica a EDUARDO DANIEL CASTAGNOLA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768) seguida al nombrado en orden al delito de Defraudación, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de octubre de 2019. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Ana María Tenuta. Juez. Cómputo: Cumplido en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768): El imputado Castagnola Eduardo Daniel fue condenado con fecha 26 de junio de 2019 a la pena de un (1) año y siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo con costas -la cual se da por compurgada por el tiempo de detención sufrido-, en orden al delito de Defraudaciones Reiteradas -Dos Hechos- en concurso real entre sí. El nombrado fue detenido el día 22 de noviembre de 2016 según consta a fs. 429/vta, permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 4 de julio de 2018 de fs. 48/49 y 53 del incidente de excarcelación, por lo que la pena impuesta venció el día 21 de junio de 2018 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 21 de junio de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 8 de octubre de 2019. "Banfield, 8 de octubre de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. En la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de BARALDI EDUARDO OSCAR, DNI N° 11.993.551, CUIT N° 20-11993551-3, con domicilio en Av. Perón N° 1237, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta el día 09 de noviembre de 2021 de acuerdo a lo normado por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación a través de la casilla virtual de esta sindicatura ([contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com)). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Baraldi Eduardo Oscar s/Quiebra - Expte. N° 93.276". Trenque Lauquen, agosto de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS DANIEL RUIZ, DNI 18.128.732, en la causa N° 4231, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, agosto de 2021. María José Martínez. Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a KEVIN MONSERRAT ORTIZ, DNI 41.842.763, en la causa N° 4402, que por el delito de Daños en Coronel Pringles, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, agosto de 2021. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS DANIEL ALVAREZ AVELLANEDA, con último domicilio en la calle Tucúman esquina Calle 1 N° 1350 manzana 78 lote 4 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5055, que se le sigue por Amenazas y Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del

encartado Marcos Daniel Alvarez Avellaneda, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P) (...). Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNÁN MARTÍN SIMIONATO, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Miguel Ángel Simionato y de Isabel Dora Allo, nacido el 2 de junio de 1978 en Luján (B), domiciliado en la calle Tucuman N° 1082, entre Jorge Newber y Solis, de Luján (B), teléfono N° 02323-438247 y titular del DNI N° 26.563.055; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1901-2017 (6726), "Simionato, Hernán Martín; Jugo, Sergio Damian y Lordis, Boris Gaston s/Homicidio en Riña", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 4 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en, "Sanchez Sergio Ariel - Lesiones Leves Doblemente Abgravadas por el Vínculo y por haber sido Perpetradas por un Hombre hacia una Mujer Mediando Violencia de Género a Fornerod, Estefanis Jaqueline en Mar De Ajó - C.N° 726/18 (I.P.P. N° 03-02-006380-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SANCHEZ SERGIO ARIEL, DNI 38.955.156, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Santiago del Estero Nro. 2243 - San Bernardo. Sin Especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Sanchez Sergio Ariel, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38.955.156, de estado civil soltero, apodado "El Teca", domiciliado en calle Santiago del Estero N° 2243 de San Bernardo; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas, previsto por los Arts. 92 en relac. con 89 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal, ocurrido 17/12/2016 en Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada - Secretaria. Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de San Bernardo y atento a la ilocalización del imputado de autos Sanchez Sergio Ariel y no habiéndose podido notificar de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 84/85; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 5 de agosto de 2021. Natalia Lovari. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, a cargo del Dr. Luciano Jorge Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paula Castro, del Departamento Judicial de Junín, sito en Juan G. Muñoz 523 de Rojas, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Viana y Ruiz Diego Luciano c/Karoglan Mateo y Derechohabientes s/Prescripción Adquisitiva Muebles - Expediente N° JU-11615-2018", cita y emplaza a JUAN KAROGLAN y a herederos y derechohabientes de Mateo Karoglan para que, en el término de diez días, conteste la demanda entablada en su contra y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Rojas, 10 de junio de 2021.

ago. 10 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata, Secretaría Única, sito en Alte. Brown 2241 de Mar del Plata, en autos "JACYSZYN JUAN y KUSEN SUSANA s/Quiebra (Indirecta) - Expte. 55.319", se pone de manifiesto a los acreedores de autos por diez días el informe final, y proyecto de distribución presentado el 27-05-2021, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial (Arts. 218, 219 Ley 24522). Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Dra. Andrea Sara García Marcote. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Reg. 5 SCJBA. Proveo por Resolución de la Excma. Cam. de Apelaciones Deptal. Con la exención de pago en los términos del Art. 273 inc. 8 LCYQ.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 17 de La Plata autos "Meyer Hector Ruben c/Basso Juan Adolfo Valentín s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a los herederos de JUAN ADOLFO VALENTÍN BASSO, OSVALDO VOLPONI y BENEFORTI, MANUELA AURELIA BENEFORTI, y JOSÉ MARÍA VALPONE y MIGUEL y/o VOLPONE para que en el término de 10 días se presenten a contestar demanda (Art. 354 y 484 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. Asimismo, por igual plazo, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula de Ensenada (115)18.643, nomenclatura catastral Cr. 4, Sec. B, Mza. 10C, Parc. 18, para que tomen la intervención que corresponda. La Plata, 5/8/2021.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, ubicado en Ayacucho 2301, localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Cascallares Mabel Elvia Bárbara, Secretaría única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, en los autos "Benitez Teresa Eucevia c/Solis Roberto José s/Divorcio por Presentación Unilateral - Expediente N° 69.069", cita y emplaza al Sr. SOLIS ROBERTO JOSÉ, DNI N° 05540.287, y/o a quien se considere con derecho, comparezca a tomar intervención en autos por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda, a fin de que lo represente en juicio. General San Martín, agosto de 2021. Daniela



Menéndez. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "CRUZ EDUARDO ALFREDO s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 105601", la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021. Mariano Bini. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL MARTIRIO ENCARNACION RODRIGUEZ, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por lote ubicado en calle 116 esq. 13, de la ciudad y Partido de Brandsen, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 121, parcela 1, de Brandsen, inscripto el dominio bajo la matrícula 14005 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten a contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art. 145 CPCC). Brandsen, 5 de agosto de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Marazzato Maria Soledad y Otro/a c/Edificadora Monumental S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. N° 124721)", cita a EDIFICADORA MONUMENTAL S.R.L., y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 201, Parcela 14, Subparcela 35 Matrícula 138833, del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 6 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Sigona Lourdes Milagros s/Abrigo - N° 125305", notifica al Sr. PAULA RAQUEL DIAZ del siguiente proveído: "Florencio Varela, 10 de febrero de 2021... Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a Lourdes Milagros Sigona, desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al asesor mediante cédula electrónica (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes. Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC)". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, 14 de julio de 2021.- Proveyendo la presentación que antecede: Agréguese, téngase presente y hágase saber el dictamen efectuado por el Sr. Asesor de Incapaces (Art. 38 Inc. 1 CPCC). Al punto I, Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Sra. Paula Raquel Diaz, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada la resolución de la legalidad de la Medida de Abrigo. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del Juzgado es el 4255-8708. Julieta Ranieri. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2947-2018-7090, caratulada: "Garay Alex Paul Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEX PAUL SEBASTIAN GARAY, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-2947-2018-7090 caratulada "Garay Alex Paul Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas en General Rodriguez -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Asimismo la Fiscalía manifiesto que se encuentra prescripta la acción penal respecto del delito de lesiones leves doblemente calificadas por ser cometidas con quien mantiene una relación de pareja, mediando violencia de genero, a fs. 65. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 31 de octubre de 2018, se citó a las partes a juicio (fs. 12) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas con quien mantiene una relación de pareja, mediando violencia de genero, previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 y 80 inc. 1° y 11° y ccdtes del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción

(citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Alex Paul Sebastian Garay (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas con quien mantiene una relación de pareja previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 y 80, inc. 1° y 11° y ccdtes del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 06 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-06-00-002984-20/00 caratulada "Lezcano, Ruben Cristobal y Otros s/Estupefacientes - Comercialización Propiamente Dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal Nº 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a MAURICIO LEONARDO URIBE, titular del DNI Nº 39.716.334, la siguiente resolución en la I.P.P. Nº 06-00-002984-20/00: "/// Plata, 9 de abril de 2021... Resuelvo: No Hacer Lugar, por los fundamentos dados a la solicitud de Eximición de Prisión efectuada por el Dr. Julian Rimada en relación a los encartados Ruben Cristobal Lezcano, Marcelo Fabian Rios y Mauricio Leonardo Uribe (Artículos 1, 3, 15, 23, 105, 106, 169, 185, 186 y 210 del C.P.P.)... Notifíquese". Fdo. Pablo Nicolás Raele. Juez. La Plata, 02 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1966-2017-6372, caratulada: "Lopez Andrea Silvina s/Abuso de Autoridad y Adulteración de Documento Público en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANDREA SILVINA LOPEZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 3°, notifíquese a la imputada Lopez por edictos, intimándosela a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante."

ago. 11 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), Tel. 02392-422055, hace saber por cinco días que el 05/03/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo GUAMI AGRO LOGÍSTICA S.A., CUIT 30-71140115-2, con sede social en Lavalle Nº 468 de Carlos Casares (B. A.); decretándose la apertura el 14/07/2021. Síndico: Cdr. Diego Valentín Gorospe, con domicilio legal en Alem Nº 841 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-431830, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 24/11/2021, presentando el mismo vía domicilio electrónico a: 2022800915@cce.notificaciones y/o al correo contadorasociadostl@gmail.com y que el Expte. se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A. desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 09/12/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: [https://drive.google.com/drive/folders/1U5sAO8BtpXy0AEy1iywLZ5Gzlg\\_H0kb?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1U5sAO8BtpXy0AEy1iywLZ5Gzlg_H0kb?usp=sharing). Autos: "Guami Agrologística S.A. s/Concurso preventivo - (Pequeño) - Expte. Nº TL-500-2021". Trenque Lauquen, 2 de agosto de 2021. M. Angélica Planiscig. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 de Mar del Plata notifica a DANTE AUGUSTO CORDOBA, en causa Nro. INC-16249-6 seguida a Silva Marcelo Agustin por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Silva Marcelo Agustin (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Líbrese oficio a la seccional correspondiente al domicilio de las víctimas, a los fines de notificarlas que podrán manifestar su opinión en relación al pedido del causante de Libertad Asistida conforme sus derechos ya notificados (Art. 11 bis Ley 24660), haciéndole saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días de notificada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. Nº 03-04- 003490-20/00 seguida a "Jimenez Javier Valentin s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P., a fin de notificar a JIMENEZ JAVIER VALENTÍN, DNI Nº 45.806.287, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, nacido el día 07 de junio del año 2004, último domicilio conocido sito en Paseo 112 Nº 594 de la localidad de Villa Gesell. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 10 de diciembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... II. Declarar al joven Jimenez Javier Valentin, DNI Nº 45.806.287, argentino, nacido el día 07 de junio del año 2004, hijo de Cristian Martin Gimenez y de Reynoso Benayas María, domiciliado en Paseo 112 Nº 594 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. Nº 03-04-003490-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes. V. Líbrese oficio a la Comisaría de Villa Gesell

para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 05 de agosto de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Comisaría de Villa Gesell, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 10 de diciembre de 2020 respecto del joven Jimenez Javier Valentín, en la I.P.P. N° 03-04-003490- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de FIORAMONTI NOELIA MONICA GRISELDA, DNI N° 23.063.114, CUIT N° 27-23063114-5, con domicilio en Calle Vuelta de Obligado 183 de la ciudad de Laguna Alsina, partido de Guaminí, Bs. As. Síndico: Silvia E. Zago con domicilio en Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 19/11/2021, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a 27131387275@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Trenque Lauquen, agosto de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.645 I.P.P. N° 03-00-101640-05/00 seguida a Firpo, Gustavo Andrés por el delito "Adulteración de la Numeración de Objeto Registrable", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido es calle Devillard N° 1248 de la Localidad de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente al Sr. FIRPO GUSTAVO ANDRÉS en orden al delito de Adulteración de la Numeración de Objeto Registrable (Art. 289 inc. 3 C.P.), declarando la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, por el irrazonable transcurso del tiempo de la presente IPP. ... Regístrese, notifíquese". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos: ...". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodriguez N° 141, en autos "Sucesión de Zambelli Adalberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. JU-1857-2019", hace saber que el 09/06/2021 se ha dispuesto la reprogramación del cronograma del Concurso Preventivo del patrimonio sucesorio del Sr. ADALBERTO JOSÉ ZAMBELLI, DNI 12.217.555, argentino, con domicilio real en Av. Urquiza 77 de Chacabuco (B), se ha fijado hasta el 10/09/2021 el término para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y hasta el día 28/09/2021 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, al Síndico designado Contador Julio César Moralejo, con domicilio en calle Alvarez Rodríguez N° 228 de Junín (B), de lunes a viernes de 9:00 a 12 y de 17:00 a 19:00 hs. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 27/10/2021 y 14/12/2021, respectivamente. Junín, 02 de agosto de 2021. M. Fabiana Patiño. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Lopez Justa Marcela s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° OL-3174-2021", el día 12/07/2021 se decretó el estado de Quiebra de doña JUSTA MARCELA LOPEZ con domicilio en calle Manuel Leal N° 4.491, 2° "A", de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 2021. Síndico: Cr. Diego R. Zaragoza, con domicilio en calle Vte. López N° 3075 Piso 6° A, de Olavarría, horario de atención: lunes a jueves de 17:00 a 20:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 03 de noviembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24.522 el día 30 de noviembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 11 de febrero de 2022. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBEN DAVID TALAVERA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-18874-19 caratulada "Talavera Ruben David s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Art. 80 Inc. 11° CP, Abuso de Armas -9659-", cuya resolución se transcribe: "VR //mas de Zamora, 06 de agosto de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Ruben David Talavera la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 62/65, más lo manifestado por la Defensa a fs. 67, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento

Judicial Morón, en Causa N° 3.141 seguida a Antoni Mezquita Disla por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANTONI MEZQUITA DISLA, nacido el día 27/2/1993, en República Dominicana, instruido, soltero, recolector de residuos, con domicilio en la calle Las Flores N° 234, entre Mendez de Andes y Ruta N° 1.001 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, titular del DNI N° 95.827.023, quien ha sido registrado con Prontuario digital Alfanumérico O-4.411.972 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.579.086 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 6 de agosto de 2021. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el correo electrónico elevado por la Comisaría de Distrital Sur I Gonzalez Catán de La Matanza, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Antoni Mezquita Disla por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Pongase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BOGADO ISAAC JOSE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguaya, DNI N° 5.559.174, hijo de Bogado Martina Concepcion, último domicilio sito en Lopez De Vega Nro. 1493 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-9831-19 RI 6140, seguida a Bogado Isaac Jose, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente y cítese al incurso, Bogado Isaac Jose por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, Cita y Emplaza a IURLARO CARLOS JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31.060.923, hijo de Elida Alarcon, y de Juan Carlos, último domicilio sito en Real: Calle Ricardo Palma Nro. 395 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6429-, causa registro interno N° 6429, seguida a Iurlaro Carlos Javier, en orden al delito de Daños Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2021- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Iurlaro Carlos Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-015153-21/00 caratulada "Roda Ezequiel Orlando s/Abuso de Armas y Amenazas Agravadas", del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don RODA EZEQUIEL ORLANDO, alias "Madon", con último domicilio conocido en Pasaje Porvenir N° 524 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución dictada con fecha 13 de julio del corriente a través de la cual se denegó su eximición de prisión, y la resolución dictada por la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías con fecha 4 de agosto del año en curso, mediante la cual la Alzada declaró admisible el recurso interpuesto por el defensor particular, y confirmó la resolución apelada que decide denegar la eximición de prisión promovida a favor de Ezequiel Orlando Roda, ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 6 de agosto de 2021. En virtud del resultado negativo de la notificación cursada en su oportunidad al imputado Roda Ezequiel Orlando, del resolutorio mediante el cual se deniega su eximición de prisión (13/07/2021), ante la imposibilidad de notificar al encartado, de dicho auto y de la resolución dictada por la Alzada con fecha 4/08/2021, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que Roda Ezequiel Orlando comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el objeto de notificarlo personalmente de los resolutorios mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado....". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Doctor Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a OSCAR BUSTOS para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1274-2015-5152 - "Barros Oscar s/Abuso Sexual Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Oscar Barros bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza acreedores de SHARTEM S.A., con domicilio en la calle Diego Gibson 601 de Llavallol, Partido de Lomas de

Zamora o quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos, para que se presenten dentro de los treinta días ante el perito contador Martínez Hector Ricardo, DNI 4.404.299, CUIT 20-04404299-2, Domicilio electrónico: 20044042992@cce.notificaciones, correo electrónico hrmconcursos@yahoo.com.ar, que se designe en los autos caratulados "Minelli Aldo Gerardo s/Incidente" para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE LUIS FARIAS, DNI N° 12.028.106, nacido el día 19/02/1956, hijo de Rodolfo Pablo y de Amalia Mugliaroli, con último domicilio conocido en calle Irigoyen N° 750 de Ramallo, de la Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5595-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de agosto de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Farias, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5595-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5595-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JACINTO ROBERTO GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-13161-20 (N° interno 7675) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 6 de agosto de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 4402/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-04-13161-20 (N° interno 7675) de este Juzgado caratulada "Gomez Jacinto Roberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Jacinto Roberto Gomez constituido domicilio en la calle Laprida 164 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga ..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Jacinto Roberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 2do. piso de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, en los autos caratulados: "Taboada Antonio c/Gastañaga Florencio Ramon Juan y Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión) - Expte. N° 961/18", cita y notifica a la Sra. GASTAÑAGA ALICIA DELFINA, MI N° 5.529.009 y/o herederos o quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble inscripto en el Tomo 35 - Folio 134 - Finca N° 879 - Departamento de Formosa (1) Lote 26 - Mza. 38 - Lote Rural 78; Nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. II -Secc. F - Mza. 40 - Parc. 27 ubicado en calle Salta N° 4066 B° Villa del Rosario de fs. 67 para que en el término de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.C.). Dra. Silvia Noemí Paniagua. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica al Sr. JULIO CÉSAR DOMINGO GALIE, DNI 12.971.717 que en los autos caratulados "Damiani Carlos F. y Otros c/Galie Julio Cesar D. y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 103.109", con fecha 20 de abril de 2018 se ha dispuesto la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 20 de abril de 2018. Por recibido el expediente del Archivo Departamental. Agréguese las actuaciones obrantes en Secretaría, y notifíquese la extracción de éstos autos, a las partes en su domicilio real (Art. 135 inc. 07 del C.P.C.C.)- (...) Proveo por disposición de la Excelentísima Cámara de Apelaciones. Darío J. Graziabile, Juez". Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, intima de pago por la suma de \$433.758,28 con más la suma presupuestada de \$210.000 a MARTHA SILVIA GARCIA PICCININI, y se

cita a la misma para que dentro del plazo de siete días comparezca en autos: "Consortio de Propietarios Edif. LM. Drago 45 T. Bicentenario c/García Piccinini Martha Silvia s/Cobro Ejecutivo de Expensas - Expte. N° 120.513", a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15039-2021 caratulada: "Calderon Pablo Antonio s/Pena a Cumplir - C-932-2020 J. Correccional N° 2 (IPP -04-00-005565-20- UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 23/6/2021 el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra PABLO ANTONIO CALDERON, cuyos datos personales son: Apellido y nombre: Pablo Antonio Calderon, Sexo: Masculino, Tipo y número de documento: DNI 33709435, Nacionalidad: argentina, Estado civil: Soltero, Nacido el día: 29/06/1988, Nombre del padre: Antonio, Nombre de la madre: Median María Cristina; condenándolo a la pena única de 3 años y 1 mes de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 26/8/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As. Bevilacqua Martin. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio cita por el término de diez días a los herederos de ELOISA ELENA BUSTAMANTE, para que comparezcan en los autos "Solís Rolando y Otra c/Peralta Guillermo y Otra s/Usucapión" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. Nueve de Julio, 31 de mayo de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en autos: "Rodríguez, Rubén Alejandro c/Leber, Alberto Martín y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. Nro. 39157)", cita y emplaza al demandado LUIS PEREZ ZAPATA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 43 y 53 del C.P.C.). Dra. Malena Daguerra, Secretaria. San Isidro, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Menay, Oscar Abel c/Herrera y Silveyra, Alberto Juan y Ots. s/Usucapión", a JUANA HERRERA, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. III Secc. F, Chacra 316 Parcela 4 inscripto al folio 150/925, folio 263/926 DH 2863/50; del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 9 de agosto de 2021. María Sassi. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Colón, cita y emplaza a BERMEJO DE LOPEZ, PETRA y/o a sus herederos y/o a acreedores o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Colón, en calle 22 entre 42 y 43, Referencia Catastral: Cir. 1; Secc. B; Manzana 69; Parcela 3; Partida 383, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Colón, 2021. Dra Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - La Dra. Daniela Magda Martin, Juez de Paz Letrado de Lincoln, cita por diez días a partir de la última publicación a FRANCISCO NIEVES y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (C: I-S: C-M: 248, Parc 2-A. Part 60, F° 449 año1905, serie A) ubicado en Lincoln, a tomar intervención en autos "Castan, Candido y Martinez, María Ester c/Nieves, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 36577-2020", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 13 de julio de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a ATILIO LATRONICO; ALEJANDRO JOSE MENDEZ; BALBINO DEBESA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble designado según plano como 063-0092-2015 parce. 5e de la manzana 34, designado catastralmente como Circ. X Sección A Manzana 34 Parcela 5e, partida inmobiliaria 149263, Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad, en el folio 1783/56 del partido de Lomas de Zamora (004) con frente en la calle Donizetti N° 118, de Lomas de Zamora, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Díaz Martiniano c/Latronico Atilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar del Departamento Judicial de Zárate- Campana a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Claudia Lorena Tatangelo y María Julieta Pissani, cita y emplaza al Sr. FRANCOS CHAUVIN PIERRE o PIERRE FRANCOIS CHAUVIN LE MOAL, a sus herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Partida Inmobiliaria es la Nro. 118-4643, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Contreras, Carolina Isabel c/Francois Chauvin, Pierre o Francois Chauvin Le Moal, Pierre s/Prescripción Adquisitiva Bicenel - Expediente N° 33.998", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Belén de Escobar, 9 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita a MARIA DE LOS DOLORES MONICA, ANA MARIA y JOSE DEL CORAZON JESUS ROMERO y GONZALEZ y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble catastrado Circ. VI, Secc. A, Mza. 101, matrícula 102314, Partido de Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Mielnik Adamo Juan Eduardo c/Romero Maria de los Dolores Monica y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. N° 70009", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, agosto de 2021. Fabiana Colman. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastan Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 2º piso de San Isidro, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Salgado Adriana Laura y Otros c/Moscatelli Juana y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. N° SI6070/2014)", que tramitan ante este Juzgado, cita a los herederos de: OSVALDO BERNARDO SALGADO y JUANA MOSCATELLI y/o quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble F° 2496 del año 1970, Partido de Tigre, Lote 7 según título, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta, en los autos "Bagaloni Luis Alfredo c/Rodríguez Pedro Ezequiel y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 23961", emplaza a la parte accionada -PEDRO EZEQUIEL RODRÍGUEZ y/o PEDRO EXEQUIEL RODRÍGUEZ; FABIÁN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, JULIA ANTONIA RODRÍGUEZ; EDGARDO IVÁN RODRÍGUEZ; ANUNCIACIÓN IVONE RODRÍGUEZ; EZEQUIEL PORFIRIO RODRÍGUEZ; ARNALDO RODRÍGUEZ; ANTONIO FAUSTINO RODRÍGUEZ- para que en el término de 10 días o del plazo mayor que corresponda en razón de la distancia, comparezca a contestar la demanda conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.C.).

ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Paola Dalmaso del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a los Herederos y/o Sucesores de NEMESIA ELENA FERRE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Maraón 1818 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, designado según plano 101-419- 66 como lote 8 de la manzana 59, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 5, sección N, manzana 59, parcela 8, matrícula 43.817 Ituzaingó (136), Provincia de Buenos Aires, en los autos "Romero, Marcial Daniel c/Herederos y/o Sucesores de Ferre Nemesia Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga (MO-19287-2017)", comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 145 y ss. del CPCC.). "Morón, 25 de septiembre de 2017. ... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado". Firmado: Dra. Gabriela Fernanda Gil Juez. "Morón, 25 de febrero de 2021. ... Atento lo manifestado, tiénese por enderezada la demanda contra herederos y/o sucesores de Ferre Nemesia Elena. ... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo solicitado, cítese a herederos y/o sucesores de Nemesia Elena Ferre y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Crónica" de CABA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 341 y 145 y ss. del CPCC.)." Firmado digitalmente por: Gabriela Fernanda Gil Juez. Morón, abril de 2021.

ago. 12 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 5 de diciembre de 2021 procederá a la DESTRUCCIÓN DE 401 EXPEDIENTES con mas de diez años sin movimiento desde la ultima actuación útil y cinco para el caso de los apremios (RES. 2049/2012 DE LA SCBA), incluidos en los legajos DES-625 a DES-660, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el Reglamento de la Direccion General de Receptorias de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 15 de julio de 2.021. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados "Municipalidad de General Pueyrredón c/Granato Vicente Rafael Manuel y Otro s/Expropiación Directa - (V-2.311)", ha ordenado citar por edictos a los herederos de la Sra. YOLE ERNESTA MICHELLI, para que dentro del plazo de quince (15) días improrrogables comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 25, 26 y ccdtes. de la Ley 5.708; Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). 06/04/2021 10:02:59 - Fernandez Marcelo Daniel - Juez. Mar del Plata.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Rodríguez Rossi Thiago Nahuel s/Guarda a Parientes - Expte. N° PL-5860-2018", a los fines de dar traslado a la progenitora del causante de autos, Sra. ROSSI CURBELO LORENA PAOLA, de la petición de guarda efectuada por la Sra. Mónica Estela Curbelo Faraldo abuela del niño Thiago Nahuel Rodríguez Rossi; por el término de 5 días (arg. Art. 150 del C.P.C.C.B.A.) y a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que más convenga a los intereses del niño de autos con. Art. 484 C.P.C.C.B.A. Art. 264 del C.C., Arts. 3, 24 y 27 C.D.N. M. Florencia Tome Fuentes. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.993 seguida a Jonathan Miguel Silva Ferreyra por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN MIGUEL SILVA FERREYRA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de octubre de 1987 en Capital Federal, con DNI N° 33.297.134, de estado civil soltero, de ocupación electricista, instruido, con último domicilio conocido en la calle Madame Curie N° 2146, entre Hipólito Yrigoyen y Ramón Lista, de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Arides Gabriel Silva y María del Carmen Ferreyra, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Merlo I incorporadas en autos el día 19 de abril de 2021, lo informado por la Actuaría con fecha 23 de junio del corriente año y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en sus presentaciones electrónicas del 6 de mayo y 16 de julio de 2021, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Miguel Silva Ferreyra, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Lucas Varangot, Juez. Secretaría, agosto de 2021. Dra. Laura Saez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, con ultimo domicilio en calle Rawson nro. 7840 de esta ciudad, en causa nro. 17464 seguida a Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA SOLEDAD ALMIRÓN GUZMÁN, en la



causa N° 5249-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.689.225, con último domicilio en la calle 01 entre las calles Azopardo y Volta de la localidad de Los Troncos de Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarla y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5249-P que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas y Lesiones Leves Agravadas en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "// Isidro, Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que no se pudo encontrar a la imputada y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Patricia Almirón Guzmán como así también, arbitre lo medios para que la nombrada se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CRISTIAN URIEL SAVIO, en causa N° PP-07-00-066958-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "17 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Cristian Uriel Savio, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter y 45 y 164 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 09 de agosto de 2021 Atento lo informado respecto del domicilio de Cristian Uriel Savio, notifíquese al nombrado de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ulla José María Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. MP-29889-2021", se resolvió con fecha 8/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA ALEJANDRO ULLA (DNI 14.764.449) con domicilio en calle Acha 3077 dúplex 2 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 15/09/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -5/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Roberto Emilio Lopez, en el domicilio de la calle 3 de Febrero 4070 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235227586), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATAN LUCAS GABRIEL ESCOBAR en la I.P.P. N° PP-07-03-008638-16/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-008638-16/00 (I.P.P. de la UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal. Y, Considerando: Que a fojas 27 se le recibió declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., a Jonathan Lucas Gabriel Escobar en orden al delito de encubrimiento, habiéndose establecido que entre el día 3 de abril de 2016 y el día 16 de septiembre de 2016, en un lugar no determinado, el aquí imputado recibió un motovehículo marca Yamaha modelo FZ 16 cuadro N° 8C6KG0516D0032610 motor N° 1ES2042963 a sabiendas que el mismo provenía de un delito dado que fue sustraído a su propietario en fecha 3 de abril de 2016 en jurisdicción de la Comisaría N° 29 de la Policía Federal Argentina; siendo el encartado aprehendido por personal de Gendarmería Nacional el día 16 de septiembre de 2016 siendo las 12:30 hs., aproximadamente en la calle Madariaga entre Juan XXIII y Jorge Doclout de Esteban Echeverría en poder de la unidad mencionada. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha en que el ilícito tuvo lugar, conforme lo previsto por el artículo 62 inciso 2 del Código Penal, la acción penal se encontraría prescripta, por lo que no resulta para el caso de aplicación lo previsto por el Artículo 67 inciso A de dicha norma, toda vez que de los informes glosados a fs. 66/68 surge que el encartado no registra procesos penales en su contra, por ello, es que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 323 inc. 1° del CPP y 59 inc. 3° del C.P. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Jonathan Lucas Gabriel Escobar, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 128378", se resolvió con fecha 6/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de BISWAKARMA BADAL (DNI 19.002.137) con domicilio en calle Rivadavia 3050 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 19/10/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -1/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Fernando Martínez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. JIMENEZ CAROLINA ANAHI, con ultimo domicilio en calle Av.

Libertad nro. 8757 de Mar del Plata; Sr. PABLO ANTONIO NEGROTTI con ultimo domicilio en calle Alvarado Nro. 2148 de Mar del Plata, en causa nro. INC-17181-2 seguida a Garcia Vega Leonardo Esteban por el delito de Incidente de Régimen Abierto. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de mayo de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SAMUEL BENJAMIN ELIAS SOLOHAGA en la I.P.P. N° PP-07-03-015714-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-015714- 20/00 (UFIJ. N° 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la petición Defensista. Y, Considerando: I. Toda vez que no está en juego la libertad del encartado -ya que no pesa sobre el una medida de coerción personal- no corresponde dar tratamiento a la oposición deducida por la defensa que sólo consiste en un pedido de cambio de calificación, por ello elévese la causa a juicio de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 23, inciso 5° del C.P.P.). II. Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido Arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Arts. 45 del C.P. y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737 y Art. 323 incisos 2° y 3° del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado en autos, ello puesto que el encartado Balsi era una persona que conducía el rodado, y quien debajo de su asiento se incautó los envoltorios con los cuales llevaba a cabo la conducta endilgada en los presentes obrados, cabe afirmar que el aquí imputado no resulta ser el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a Juicio esta causa respecto de Pablo Ezequiel Blasi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, conforme la requisitoria fiscal de fs. 137/141 (Arts. 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Samuel Benjamin Elias Solohaga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 14/07/2021, se ha decretado la Quiebra de BARRASA SABRINA ELIANA, DNI 31.538.636, con domicilio real denunciado en Brandsen N° 565 de Dolores, señalándose en el Art. 13 de la sentencia que declara la quiebra el día 22/09/2021 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sandoval Gregorio, con domicilio en la calle Saenz Peña N° 243 de Dolores y domicilio electrónico 20288680036@cce.notificaciones, de lunes a viernes de 9 a 17 hs., determinando el día 7/10/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 05/11/2021 y 06/12/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico ([gregoriosandoval07@gmail.com](mailto:gregoriosandoval07@gmail.com)) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del

mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser abonados en efectivo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, de agosto de 2021. M. Luján Benítez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos caratulados "LOBA PESQUERA S.A.M.C.I. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 24554-2018", y "CORONADO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 13336/2018", se fijó el día 14 de diciembre de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad que prevé el Art. 43 de la LQyC. El día 12 de noviembre de 2021 para que los Deudores presenten la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de Ley (Art. 43 de la LQyC). El día 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs., para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts.14 inc.10 y 45 de la LQyC), la que se llevará a cabo con los deudores y los acreedores que deseen concurrir, celebrándose conjuntamente en ambas causas conexas. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Dra. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1705-2018-6879, caratulada: "Marain Jose Gabriel s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves, Yarza Nestor Alberto, Zanollo Norberto Oscar, Bevilacqua Sergio Eduardo y Chimenti Jose Luis s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves e Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE GABRIEL MARAIN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente el escrito que antecede y en atención a lo manifestado en el mismo, acéptese la renuncia al cargo de Defensor Particular del Dr. Juan Ignacio Respuela, como defensor del encartado Jose Gabriel Marain, a quien se le hará saber que mientras no designe otro letrado a su costa, será asistido por el Ministerio Público de la Defensa (Arts. 92, 97 y cc del C.P.P.), poniéndose en conocimiento de dicha circunstancia al Defensor que corresponda intervenir. Asimismo, atento a lo informado por la Comisaría de Gral. Rodriguez con fecha 01/07/2021 y a lo comunicado por el Letrado aludido en el párrafo que antecede, notifíquese al imputado Jose Gabriel Marain por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Finalmente, atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla pertinente, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 13 de abril del año 2023 a las 10:00 horas, previéndose continuar con el mismo los días 14 y 17 de abril del año 2023, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado, siempre que la situación epidemiológica así lo permita". Fdo. 09/08/2021. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante". Mercedes, 8 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "PARRILLA LO DE WALTER", víctima en causa nro. INC-17365-1 seguida a Espindola Rubén Alejandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Luna Paola Marisel s/Quiebra(Pequeña) - Expte. N° LP-26083-2021", con fecha 2 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA MARISEL LUNA (DNI 35.381.067) con domicilio en calle 10 entre 85 y 86 número 2727 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio físico en calle 51 N° 1028 de La Plata y domicilio electrónico en 20129454947@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto (011) 15 5573-5794 y (0221) 489-2715, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo verificaciones.carsen@mail.com, hasta el día 14 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 2 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 2 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 4 del mes de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 4 de febrero de 2022 y el día 22 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 23 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la

fecha indicada en la constancia de la firma digital. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Concha Gisela Anahi c/Concha Oscar Alberto y Otro s/Cambio de Nombre - (Expte. N° 17703)", por el cual la Sra. GISELA ANAHI CONCHA, persigue el cambio de apellido por motivos debidamente fundados en el uso del apellido paterno. Dolores, agosto de 2021. Luis Paraja. Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 12

POR 1 DÍA - El Dr. Gonzalo A. López Cardoso, Juez del Juzgado de Familia N° 3 de Quilmes, en Expte. N° 140565/21, caratulado: "Cabrera Alan Jorge s/Cambio de Nombre", hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre del Sr. CABRERA ALAN JORGE, DNI N° 42.351.218 quien pretende cambiar su nombre y apellido para pasar a llamarse Alan Sebastián Alvarado. A fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. (Art. 70 C.C.y C.).

1° v. ago. 12

#### **ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE**

POR 1 DÍA - Fe de Erratas. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, pone en conocimiento una Fe de Erratas respecto al edicto publicado con fecha 16 de julio del corriente, correspondiente a los autos "Cons. de Prop. Güemes 2241/61/81 c/Coop. de Vvda. y Consumo Honor y Patria LTA. s/Ejecución de Expensas" Exp. 67.285, por medio del martillero Omar Di Rosa, que donde dice - depto. 10 "B" - Debe decir depto. 10 "C".- General San Martín, 4 de agosto de 2021.- Fdo. Digitalmente Dra. Eliana L. Perticone - Secretaria.

## **EDICTOS SUCESORIOS**

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-010332-20/00 caratulada "Fernando Nicolás Martínez s/Abuso Sexual Simple Doblemente Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 04 de agosto de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Fernando Nicolás Martínez, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 6/7 del presente incidente de eximición de prisión, por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 6/7: "// Plata, 21 de abril de 2021. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Por ello resuelvo: No hacer lugar al beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de FERNANDO NICOLÁS MARTINEZ (Art. 169 inc. 3°, 185 -a contrario- del C.P.P. y 26 del C.P.). Notifíquese". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

ago. 10 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS TEMPRANA, DNI 5.932.050. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERDA HECTOR PEDRO, DNI N° 14.987.499. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GLIOSCA RUBEN OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ADA FRANCKEN DNI N° 13.761.030 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Morón, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don REINALDO ALFREDO TURELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 16 de julio de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS JOSE FERMIN MARTOCCI. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO BERNARDO CASAS. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente (Art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. arg. Art. 288 2º párr. C.C. y C. de la Nación).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JORGE HORACIO LUENGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 4 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SILVIA CRISTINA MAZZONE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Mazzone Silvia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente: ZGR - 12457 - 2021. Gral. Arenales, 3 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA SILVIA ESTHER. La Plata, 6 de abril de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de QUERAN IBRAHIM, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento de Avellaneda - Lanús, Sede Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIO RENE, DNI N° 7.099.296. Lanús, 3 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR OMAR GARCIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lanús, 13 de julio de 2021. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR CURULLI. Arrecifes.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AREVALO ESTHER NOEMI. Baradero, 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOPARDO ALFREDO y CORDOBA DELICIA. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ DI NAPOLI.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LAURA RAMOS. General Pinto, 4 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHART JUAN CARLOS. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIA PEREZ, ELIAS GARCIA y HECTOR ANIBAL GARCIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de AGUSTIN GARCIA ROMERO a fin de que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2021. El presente edicto deber publicarse por el plazo de un (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Monte Grande citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que

dentro del plazo de (30) treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICO ALICIA ADELA. Baradero, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRASCONA CATALINA TERESA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de julio de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casasa cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO BERES. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR ALFREDO MORIS. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MÁXIMO ARRIZABALAGA, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESTELA CORCORUTO, DNI 3.743.326. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN JOSE MARTIN y Doña ROSALIA TERESA LEONELLI. General Guido, julio de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MORANDO. General Lavalle, 15 de julio de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO NORMAN FLORES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARQUEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRINEO JOSÉ FONTINOVI. Coronel Suárez, 4 de agosto 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LILIA BEATRIZ MENENDEZ . Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA ARASELI RODRIGUEZ y CARMEN ALEJO RIVERO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA DORA RIOS. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sohaner Mariano, Secretaria Única, sito en Entre Ríos N° 2922 P.B. San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "DI ROSA MIGUEL ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato". Buenos Aires, 2021.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER DÍAZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BURRUZO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDUARDO FERNANDO ETCHEGARAY y JUANA IRENE ERREGUE. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTELLE HEYDEE LOPEZ y JOSE FELIX SALVATIERRA. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA ELENA CORIA. La Plata, 1° de julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Doctor Hector Daniel Arca, Secretaría a cargo de la Doctora Julieta Negri, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 13 Intersección 47 y 48 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Franco Virgilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP - 37190 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGILIO FRANCO. La Plata, 4 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ALICIA PALMA y CARLOS CRUELLAS. Pergamino, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN PEDRO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MASCELLI HAYDEE JOSEFA. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNA. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAIZOLA MARIA MERCEDES. La Plata, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DORR VALENTÍN GUILLERMO DNI 4.376.966 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO ZAPATA, a fin de hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de POCH EDUARDO HILARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de TOMAS ZARATE y YOLANDA VARGAS. La Plata, 6 de agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO MANUEL HERVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en los autos caratulados "Hervera Federico Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 67551.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pianamar, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MAYOLA ELBIO ANDRÉS, DNI N° 21.111.026. Pinamar, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO WALTER BERNASCONI. Arrecifes.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ LEONOR FACCIÓ. San Pedro, 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ELBA CHIQUÉ. Baradero, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCHI ALBERTO RENE. Capitán Sarmiento, agosto de 2021.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESANO HAYDEE CARMEN (LC N° 1.430.054). Azul, agosto 3 de 2021. Fdo. Dra. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAU JOSÉ ALEJANDRO (DNI M N° 5.390.246). Azul, julio 16 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO SOTTILE DNI N° 5.338.146 y ELSA SALVADORA SOTTILE DNI N° 13.891.572. Azul, 15 diciembre de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CLARA TAMBUCCI BENEDETTI (DNI N° F 4.029.202). Azul, 6 de agosto de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ MANUEL EZEQUIEL en autos caratulados "Gonzalez Manuel Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-5812-2021. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMIETEA SEBASTIAN LUIS, DNI M N° 4.995.974. Tres Arroyos, 13 de julio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO JORGE SERAFINI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y diarios La Voz del Pueblo de esta ciudad y El Territorio de la provincia de Misiones. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

ago. 12 v. ago. 17



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra Laura Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSONE EDUARDO JOSE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORBERTO ENRIQUE OLIVERA. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.  
ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANERO MARIO ISMAEL. Junín, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO ESTEBAN IMAZ. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.  
ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZEA MARIA CAROLINA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAÚL IRRITO ESPINOZA. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JORGE ALFREDO LIZZIO, con DNI N° 12.238.254. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIZZI. La Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUZUNAKIS MARTA GRACIELA. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA NORMA CALDERA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO GABRIEL GIUNTA y PERLA ELENA MIGUERES. La Plata, agosto de 2021. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MELGAR MARTHA ANGELICA. La Plata, agosto de 2021. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS LEGUIZAMON, con (DNI N° 20.898.124). La Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA TERESA VARRIANO. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICTOR HUGO MENDEZ. La Plata, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMON BENITO MAIDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVADO DANIEL EMILIOZZI. Morón, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ELOY ORSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA VANINA ROLDAN. Morón, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de IVANA GALANTE. Ciudad de Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA SUSANA ASURMENDI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón piso 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY ESTHER BACCHELLO. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (cinco) de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Carvalho, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ROBERTO. Morón, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO ANDRES CASAL. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPE MIGUEL GODOY. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OVIDIO FAUSTINO MESA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO MARIANO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA BEATRIZ LONCAN. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753 6º de la localidad y partido de Gral. San Martín en autos caratulados "Villegas Estela Minela Tiffany s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 72634-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINELA TIFFANY VILLEGAS ESTELA. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DOMINGO FABRIZIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERMAN HUGO STRIEBECK. Coronel Pringles, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFARAZ ROMERO EDUARDO. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ MERCEDES. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO GERVACIO RAMIRO. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RICARDO MUZI. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN ELIÉ MARGARITA. Pigüé, 5 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Doctora Zaldúa Galdys Mabel, Secretaría a cargo de la Doctora Della Vecchia Marianela Cristina, Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Dr. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA MARIA LUISA. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO POGGIO. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2021. Fortunato María Selva. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA JUANA ELISA ESCAFFIT. San Martín, 6 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA OSCAR EDUARDO. Punta Alta, 6 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ITURRERIA. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL GOMEZ. Punta Alta, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA D'ATTORRE. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RODOLFO ALTAMIRANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELINA MIGUENZ. La Plata, 5/8/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO SCIUTO. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO DELGADILLO ROJAS. La Plata, agosto de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA MARGARITA REDUCINDA. La Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUES DIAS MARIA. La Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO HÉCTOR RAMOS. La Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ADORA MESSINA y UBALDO ERNESTO OLTOLINA. La Plata, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ANIBAL MICELI. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANATOLIO DE MARTINEZ y DORA GRACIELA ESPINEL. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA ZOE SOSA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ELBA MARFIL. La Plata, 16 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTEMIO MANUEL ANTONELLI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX GOMEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PASCUALE OSCAR ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR MARCONI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO NATALIO BULDORINI. Lincoln, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE FRANCISCO AURELIO. San Martín, 16 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PONCE EMILIANO REYNALDO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA THEMIS CREIMER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANIA ANTONIA ZIBUTIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VALENTE IDA DOLORES, con DNI 1.010.061. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PASCUAL IGLESIAS, DNI F 3.511.242. Bolívar, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ISMAEL CISNEROS, DNI N° 5.249.550. Bolívar, agosto de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUCIA PANTANALI. Pehuajó, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARIGLIA JOSE PEDRO. Necochea, 15 de julio de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMARAZ JUAN ADALBERTO. Necochea, agosto de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEREDIA MARIA ELENA. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUEL LARS AMBROSIUS. Necochea, 4 de agosto de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO GALARZA y ANGELA MARIA GALARZA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POPI KABADIA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO MONTILLA. Lanús, 7 de julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC n°2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LEONILDA GOTUZZO. En Lanús, a los 11 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS ARIGONI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Gabriela Judit de Sabato, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. MARÍA LUISA IBAÑEZ LC 708.801 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ibañez María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°116999- 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA JUTTE MOSZKOWICZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSVALDO RAÚL PARMENTIER, DNI N° 11.271.039, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GIANELLI. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SARA SCHLEGEL ÁLVAREZ. Lanús, julio de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER HERRERA y AGUSTIN SANTORO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAIRO PEDRO JUAN. Lanús, julio de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA ISMAEL y Don ATILIO ARMANDO STEMPELET. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO ORLANDO ANCONA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Sede Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ANGEL FERNANDEZ, Expte N° 2810 (Secretaría); LN-26413-2018 (Receptoría), para que comparezcan a hacerlos valer. Lanús, 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 16, de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30680-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORATA JUAN JOSE - DNI 12.516.774. Mar del Plata, 16 de julio de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de GARRIDO ROSA LEONOR. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANITA ARIAS. Tres Arroyos, agosto de 2021. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIROS MARCELO PABLO titular del DNI N° 16.326.130. Lomas de Zamora, 9 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERTOIA ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA MUÑOZ. Tres Arroyos, 9 de Agosto de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHOCOBAR JESUS LEONIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PARED VICENTE CLAUDIO para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIPABLO ALEXIS SEBASTIAN. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALENZUELA GABRIEL ARMANDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión RODRIGUEZ HECTOR OSVALDO, Número de Expediente 107610 para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA IRMA CASAS. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LONCHARICH NELLY DELMA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL MUÑIZ. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARMIENTO VICTOR JUSTINO. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE INES JONAS. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DAHAB. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ERNESTO VILAPLANA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LESTARD ROBERTO ENRIQUE DANIEL por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA ESTHER AQUINO. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ACHDJOGLI y BRUNO GIORGETTI. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CARMELO ACOSTA. San Isidro, 6 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ADOLFO FROHLICH. San Isidro, 6 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE SILCHER. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIOTINE ANTONIA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Marcela Alejandra Rodríguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vidal Maria Pura s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PURA VIDAL. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN ARIEL ROMERO por el término de 30 días. San Isidro, 6 de agosto de 2021. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FUERTES TORRECILLA ESTER por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAYES RODOLFO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MUZIO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL CABALLERO. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINA LELIA CANEPA. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MARCONI. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO EUGENIO SAN JUAN. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LITA RAMONA GONZALEZ, Don JOSE AMADEO LABAQUERE y Don HECTOR JOSE LABAQUERE, General Pinto, 9 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a

cargo de la Dra. Valeria Ibáñez sito en calle Alem N° 548, de la Ciudad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ DNI N° 5.031.583 en autos caratulados "Fernandez, Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" EXPTE N° ZGV - 21441-2021. Los Toldos, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Lombardi Fernanda Jueza, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NOVOA. Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA MARCELINA NAVEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA TASSARA. La Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CANEPPELE y JORGE GUILLERMO OJEDA. La Plata, 9 de agosto de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA DOMINGA RIVADENEIRA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO GUILLERMO ALVAREZ VICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELINA ADELINA CERALDI. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELLA JUANA. Morón, 2021. Secretaria. Milagros Arce. Auxiliar Letrado. Franco Campanella.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONCALVES. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAYO VICTOR JOSE. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don. JOSÉ JOAQUIN GRANADO FERNANDES y/o JOSÉ JOAQUIM GRANADOS FERNANDES. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO JUAN MIANI y Doña OLIVIA LINA VIOLA RUEDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAPIA VICENTE ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICINI SEGUNDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YENYERESTEI ROBERTO MARTIN. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ RUFA LEONOR e INOCENTE HECTOR FRANCISCO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ARGENTINA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAAVEDRA PETRONA DEL VALLE. Gral. San



Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORNELLI DORA BLANCA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARIA LUISA RUGGIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN VILLARUBIA. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL POLIZIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIPE MANGONE, Don ERNESTO FELIPE MANGONE, Doña MARIA ALICIA BORGES, Don JUAN CARLOS URBANO BORGES, Doña ELISA FUSCA y Doña MARÍA CONCEPCIÓN MANGONE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DOS SANTOS CARLOS JOSE. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VENINI CARLOS EUGENIO. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Numero 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida 101 (ex Ricardo Balbín) 1753 Piso 6º, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO SALCITO y ANTONIETA D'AMELIO. San Martín, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLINA RACCIATTI. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA DURAN ALLISON GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LEONOR VASCO FIDALGO y OSCAR IVAN MORETE. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDO JOSÉ SAID, DNI 13.404.436, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS GAGO, DNI 5.305.650, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Dodo, Marta Ethel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 72.594)", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora MARTA ETHEL DODO, DNI F3.652.698. Dolores, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ GENEROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO RODA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzgado C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PUTARO. Lanús, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LAURA ADELAIDA ROMERO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CALORI DOMINGO FRANCISCO. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MISERERE MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARDIE GUILLERMO PATRICIO. Mar del Plata, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Buttie Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 72250) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUTTIE ROBERTO OSCAR DNI M 7.795.158. Dolores, a los 6 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Correa Ramón Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 72481) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA RAMÓN ALFREDO, DNI 10.854.127. Dolores, a los 6 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MODESTO CORVERA y VILMA ZACHAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Rodríguez Pable Fabián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo como Juez Subrogante la Dra. Daniela Galdos - Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña FRANCISCA JUANA PARDO, DNI N° F 6.236.484, en los autos "Pardo Francisca Juana s/Sucesion Ab-Intestato". Expte N° 69914. Dolores, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ROSA EDITH MATTOS que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CLAUDIA PUPPO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MORRA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIUZZI NICOLÁS. La Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOSZKIEWICZ RODOLFO ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PERRONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOVOA ANTONIO FELIX y DEL RE GRACIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTELO EDUARDO JOSE para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2º del C.P.C.C). Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN VILLARUBIA. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Nicolás Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLARPANDO PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL HUGO PESTRIN. Morón, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por MENDEZ NESTOR JULIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ROCA y MANUEL JOAQUIN CABRAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PESTRIN. Morón, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN NOGUERA CANTO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "IACCI ESTEBAN RAMON y BRUNO MERCEDES s/Sucesión Ab-Intestato" Colón (Bs. As.), 11 de junio de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULALIA RUIZ. San Isidro, agosto de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLINELLI SILVIA LUISA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FERNANDEZ RODRIGUEZ y ARGIMIRA LOSADA AMIL

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO ALMIRON. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chavez, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nro 151 piso 2 de Morón, en los autos caratulados "Miconi Luciano Clemente y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO 23177/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO CLEMENTE MICONI y ANA MARIA MICONI. Morón, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LAFARGUE. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUAREZ IRMA NELDA, DNI N° 2.745.373, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Suarez Irma Nelda s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MO-8247-2021 (RGE: MO-8247-2021). Morón, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ELVIRA RODRIGUEZ y RAMON ENRIQUE SOTOMAYOR. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED RACHID y CONCEPCION SAN MIGUEL DE RACHID. San Isidro,

agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. INCHAURZA JOSE ANTONIO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL FIGUEREDO. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDEE FRANCISCA POSADAS. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO IGLESIAS ALONSO. San Isidro, julio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MARTIN MONTES. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ERMAN SINELLI. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER JAIME. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL VÍCTOR ARRASCAETA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en los autos caratulados "Lollo, Claudia Patricia s/Sucesión Ab-Intestato - Expediente Nº 86.205" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA PATRICIA LOLLO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ALE. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFA SCALI. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALSINA LILIANA GRACIELA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVERO ETELVINA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ESTELA DEL VALLE. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE MACCHI. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA MARTA BIASELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTOR SALGADO y PERPETUA VILLAR GARCÍA. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA SITTER. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARCELO DE CONTO. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LAURA MARTINEZ. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEGARAY MARÍA ELENA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALSECCHI FERNANDO MARIO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LEONE. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NOGAROTTO MARIO ENRIQUE. General San Martín, 5 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO PERINI. Lanús, agosto de 2021. Dra. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASADO MARTHA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASALINI ISABEL ALCIRA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELFA GUSOL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBÉN PEREZ. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCELLIERE LUIS ALBERTO. Carmen de Patagones, 9 de agosto de 2021. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IELPI ALFREDO HÉCTOR. Junín, 7 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARADIA LUIS ENRIQUE. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HÉCTOR MARTÍN GALLARDO. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JULIA BIYI. Médanos, agosto de 2021. Rubén Matias De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTINI ALBA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO FÉLIX AQUISTAPACE. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-31937-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBAJO ROBERTO AURELIO - DNI M 8.708.062. Mar del Plata, 6 de agosto de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ANTONIO MACHUCA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFINA CARUSO. San Isidro, 9 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VERDE. San Isidro, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO FRARE. San Isidro, 9 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23785-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARÍA ESTHER - DNI F 3.619.137. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL SANCHEZ DNI 20.221.615. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR LESCANO. General San Martín, 9 de agosto de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EYHERABIDE CATALINA SOFÍA. Tandil, 9 de agosto de 2021. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO RODRIGUEZ y GLADYS VILMA BALZA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ NOEMÍ DNI N° 12.985.435. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO OMAR BURZIO. General Villegas, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS RODRIGUEZ. Rauch, 9 de agosto de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EGIDIO CONTE. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ERNESTO BAUER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2021. Martín Silvana Gabriela. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER VALENZUELA CARRILLO, (DNI N° 93.693.929) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valenzuela Carrillo Francisco Javier s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-22938-2021 (RGE: MP-22938-2021). Mar del Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores del Sr. PALACIOS LUIS RODOLFO (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA ISABEL SANGIORGIO, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUDELINA ÁNGELA LEDESMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CAGLIUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado vacante, firmado por la Secretaria Dra. Ema Sapia; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a

la sucesión de ROBLEDO RIAÑO IRMA CAROLINA, Número de Expediente 33831, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE RAIMUNDO BERTELOOT por el término de 30 días. San Isidro, 9 de agosto de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARGARITA KAUFMANN. San Isidro, 9 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ANGRISANI (DNI F 4.972.881). Mar del Plata, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERRA RAQUEL ARMINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO NORMA MARÍA LUISA. Mar del Plata, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANIELI ANTONIO. Mar del Plata, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CERDA, en los autos "Cerde Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 06 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTORI MARCOS ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSBALDO JORGE LUCA. Belén de Escobar, 9 de agosto de 2021. María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gennoso Carlos Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MP-129346-2021), que tramitan ante dicho juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE GENNOSO, DNI 8.704.615, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 CPC.C.). Mar del Plata, 13 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Martinez Enrique Emeterio s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 129025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMETERIO MARTINEZ (DNI N° 1.180.893). Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Balera Dora Beatriz s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 129.077 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ BALERA, DNI N° F 5.748.992. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN MALLO y EVAN CINER, en los autos "Mallo Lilian y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Felix Adrian Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTELA GOROSITO, DNI F 6.707.981. Balcarce. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO HORACIO GOÑI. Tres Lomas, 6 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTIÑEIRA y/o JESUS CASTIÑEIRA BOUZA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIELLO SCARPATO, DNI 93.950.613. Balcarce, 14 de julio de 2021. Firmado. Landolfi. María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR FERNANDEZ (DNI M 5.329.205). Mar del Plata, 6 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Julia Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JULIA LEONOR DNI 11.553.508 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR RIVERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA TELO. Pinamar, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA YOLANDA TRICARICO. San Martín, 6 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR RAUL BALLARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LEONARDO NAPOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR CLELIO SALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMICA MARIA ISABEL. Baradero, 5 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ZAGARELLA. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ZAGARELLA. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PHAGOUAPE y ARACELI ELISA PERALTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTIN MANSILLA. General San Martín, 9 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GARCIA RODOLFO FELICIANO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "García Rodolfo Feliciano s/Sucesión Ab- Intestato", Exp. 5164/2021. Junín, 8 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSVALDO ZURANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDEMONTE EDITH ESTHER. La Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN UNTERMANN. La Plata, 9/8/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ PETERSON. La Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODOLFO CASTRO. La Plata, 9 de agosto de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SARKIS MAUAD y de KAUKAB SALIBA. La Plata, 3 de agosto de 2021. Gladys Mabel Cardoni. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SELVA ALDERETE. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SUAREZ. Lobos, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDERS LUIS ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA JOSEFINA RISSO. La Plata, 6/8/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VERON BOGADO TEODORO y ASUNCION LOPEZ. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CONCEPCION ETCHESAHAR. La Plata, 09/08/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA INES DAHY, DNI Nro. 5.732.036. Guaminí, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAGON LETISIA MANUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ MOREIRA. Avellaneda, 2 de agosto de 2021. Dra. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEBCZUK ANITA. La Plata, 9 de agosto de 2021. Mariano Alberto Aztórica. Secretario. Juzg. Civ. y Com. N° 12 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de Don HUGO OSVALDO ARIAS. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELSO RAUL MARTINEZ. Chivilcoy, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO JORGE GUILLERMO. Gral. Las Heras, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO BÉRGAMO. 9 de Julio, 8 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL RAGONE. Marcos Paz, a los 6 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don/ña SCHNEIDER LUIS EDELMIRO y de LUIZ MARIA ESTHER. Mercedes (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de LYNN GUILLERMO TOMAS, DNI 8.337.835. Marcos Paz, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFREDO BIHARY y de ESTHER ESPERANZA BELANDO. Marcos Paz, a los 5 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ROMERO COUZO. Marcos Paz, a los 5 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESMERITA RAMIREZ URRUTIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Paola Specogna, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Landa, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9.445), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores sobre los bienes del causante, Don LANDA JOSÉ LUIS y/o LANDA JOSÉ LUIS E. Navarro, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ACEVEDO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER RUIZ. San Andrés de Giles, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO DAVID DOMENGET para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer en el proceso. San Andrés de Giles, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERREYRA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA GEIST KESSLER DE WAGNER y/o ROSA GEIST. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO SAVERIO GRASSELLI e INES PRADA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCEO ALPINO ZAFFALON. Conste. Campana, 9 de agosto de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO LOPEZ y ANA LUCIA LOGARZO. San Antonio de Areco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRACONI, JUANA MOZZI, OSCAR RAUL BRACONI y DELIA MARÍA GARCIA. Leandro M. Capello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BERASTAIN y MARÍA INES DE MICHELE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WERFEL JULIO. Mercedes, agosto 2021.

ago. 12 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "RODRIGUEZ JOSE RODOLFO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO AUGUSTO LATTANZI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CABALLERO. Tandil, 9 de agosto de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FREDY FLORENTINO MEDRANO RODRIGUEZ y/o FREDY MEDRANO R. y/o FREDY MEDRANO RODRIGUEZ y de ISABEL LAFUENTE y/o ISABEL LAFUENTE HERRERA y/o ISABEL LAFUENTE H. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO CARLOS ALBERTO y CUETO MARÍA CRISTINA. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ADELINA CUADRADO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITTES CARLOS LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMANN ORLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILANDINO MIGUEL ÁNGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVA ADRIANA NOEMÍ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MATIAS LAMATTINA. San Justo, 9 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO GIANDOMÉNICO. San Justo, 9 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPINELLA RAFAEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANIBELLI RUMILDA DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUGNACH ANTONIO. Necochea, agosto de 2021. German Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLDAN JOSE ALBERTO. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, en lo autos "Simez, Ricardo Héctor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante RICARDO HECTOR SIMEZ. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINIERA MIRTA HAYDEE. Morón, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON BRASILE y DORA ROSA LUCHINI. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILESI JORGE OMAR. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA CAROLINA. Henderson, 9 de agosto de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIDA SARA BURGOS. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO EDGARDO SUEIRO, a que comparezcan a hacer valer

sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZORLA OSVALDO INDALECIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GUSTAVO GONZALEZ y DELIA AMALIA GULLO. San Justo, 9 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAMA NOEMÍ LIDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA SARAIVIA y/o CORINA SARAIVIA DE CASCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR MARTINEZ. San Justo, 10 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MABEL SOSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBELIA VERONICA BUSATO y OSCAR LUIS RUIZ. San Justo, 10 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ORLANDO FIGUEROA. San Justo, 10 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALANO BRUNO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLO EMMA y BARCON RICARDO PEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ ALBERTO EDUARDO. La Matanza, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS VICTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de Don CARLOS EUSEBIO MARTÍNEZ, DNI N° 5.250.495. Tapalqué, agosto de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**



## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.



**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica